

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA



"CONTROL Y MANEJO DE INFORMACION ADMINISTRATIVO-CONTABLE PARA
LAS COOPERATIVAS AGRICOLAS CON ACTIVIDADES DE EXPORTACION."

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:

OSCAR ALBERTO LOPEZ SEGOVIA
ALEJANDRO MAURICIO ALFARO GUZMAN

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

ABRIL DE 2010.

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMERICA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

MASTER RUFINO ANTONIO QUEZADA SÁNCHEZ

SECRETARIO GENERAL

LIC. DOUGLAS VLADIMIR ALFARO CHÁVEZ

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DECANO

LIC. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO

SECRETARIO

MBA. JOSÉ CIRIACO GUTIÉRREZ CONTRERAS

DOCENTE DIRECTOR

LIC. JOSÉ ROBERTO CHACÓN ZELAYA

COORDINADOR DE SEMINARIO

LIC. ROBERTO CARLOS JOVEL JOVEL

ABRIL 2010

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMERICA

I N D I C E

CAPITULO I

1.0	MARCO TEORICO	1
1.1.1	ANTECEDENTES DEL SECTOR AGRICOLA	2
1.1.2	ANTECEDENTES AGRICOLAS A NIVEL NACIONAL	3
1.2	MARCO TEORICO CONCEPTUAL	4
1.3	MANEJO Y CONTROL ADMINISTRATIVO CONTABLE DE LAS EXPORTACIONES TRADICIONALES	5
1.3.1	IMPORTANCIA DE CONTROLES ADECUADOS DE LAS ACTIVI- DADES DE EXPORTACION AGRICOLA	5
1.3.2	CARACTERISTICAS	6
1.3.3	OBJETIVOS	7
1.3.4	CLASIFICACION	8
1.4	EXPORTACIONES DE LAS COOPERATIVAS AGRICOLAS EN BASE A TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	9
1.4.1	OBJETIVOS	11
1.4.2	DESVENTAJAS DE LOS TLC	11
1.4.3	MECANISMOS DE CONTROL PARAQ EXPORTAR A PAISES CON TLC	13
1.4.4	MECANISMOS PARA EXPORTAR A PAISES SIN TLC	21
1.5	DIFERENTES TIPOS DE INSTRUMENTOS DE PAGO	22
1.5.1	DIFERENTES TIPOS DE PAGO	22

1.5.1	DIFERENTES TIPOS DE PAGO	22
1.5.2	TIPOS DE TRANSPORTE	23
1.5.3	PLAZOS DE ENTREGA	24
1.6	GENERALIDADES DE LAS COOPERATIVAS AGRICOLAS DE EXPORTACION EN EL SALVADOR	24
1.6.1	IMPORTANCIA DEL SECTOR	24
1.6.2	OBLIGACIONES FORMALES A CUMPLIR	25
1.6.3	VENTAJAS, DESVENTAJAS Y BENEFICIOS DE LA APLICACIÓN DE UN CONTROL ADECUADO ADMINISTRATIVO CONTABLE	26
1.6.4	APLICACIÓN DE MANEJO ADMINISTRATIVO CONTABLE	28
1.7	NORMATIVA TECNICA APLICABLE A LAS COOPERATIVAS AGRICOLAS DEDICADAS A LAS EXPORTACIONES	34
1.7.1	NIC 1 PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	34
1.7.2	NIC 2 EXISTENCIAS	37
1.7.3	NIC 41 AGRICULTURA	39

CAPITULO II

2.0	METODOLOGIA Y DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACION	42
2.1	DISEÑO METODOLÓGICO	42
2.2	TIPO DE INVESTIGACIÓN	42
2.3	DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN	42
2.4	UNIDAD DE ANÁLISIS	43
2.5	INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	43
2.6	TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS	44
2.6.1	TABULACIÓN	44

2.6.2	ANÁLISIS DE DATOS	44
2.7	DIAGNOSTICO DE LA INFORMACIÓN	45
2.7.1	CONCLUSIÓN GENERAL DE LA EXISTENCIA AL PROBLEMA	65

CAPITULO III

3.0	DISEÑO DEL CONTROL Y MANEJO DE INFORMACION ADMINISTRACION ADMINISTRATIVO CONTABLE PARA LAS COOPERATIVAS AGRICOLAS DE EXPORTACION	66
3.1	CONTROLES ADMINISTRATIVOS CONTABLES	66
3.2	REQUISITOS A CUMPLIR COMO EXPORTADORES	68
3.3	GUIA DE TRÁMITES DE EXPORTACION	72
3.4	PRODUCTOS QUE REQUIEREN AUTORIZACION DE OTRAS INSTITUCIONES	74
3.5	PROCEDIMIENTOS PARA AUTORIZACION TRANSITO IN- TERNACIONAL Y REGIONAL DE ENVIOS	75
3.6	UNION ADUANERA C4	76
3.7	REQUISITOS A TOMAR EN CUNETA PARA EXPORTAR	77
3.8	TRATADOS VIGENTES	78
4.0	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CONTABLES	78
4.1	CONTROL INTERNO CONTABLE	78
4.2	ESTRUCTURA DE CONTROL Y MANEJO DE INFORMACION	79
4.3	FORMULARIOS A UTILIZAR	87
4.4	REGISTROS CONTABLES	88
4.5	LIBRO DIARIO MAYOR	96
4.6	LIBRO DE REGISTROS DE ESTADOS FINANCIEROS	99

4.7	DESCRIPCION DEL PROCESO CONTABLE	102
4.8	CONTABILIZACION DE LOS COSTOS EN LA ETAPA DE PRODUCCION	103
4.9	CONTABILIZACION DE LOS COSTOS EN LA FASE DE COMERCIALIZACION	107
	CASO PRÁCTICO DEL PROCESO CONTABLE COOPERATIVAS AGRICOLAS CON ACTIVIDAD DE EXPORTACION	110

CAPITULO IV

5.0	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	148
5.1	CONCLUSIONES	148
5.2	RECOMENDACIONES	149
	BIBLIOGRAFIA	151

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo trata de destacar la importancia de un sector que a través de los años ha marcado la diferencia, por todas las dificultades que durante el tiempo afrontó. La finalidad principal es realizar una exposición de la problemática actual que el sector agrícola de exportación atraviesa, por la forma empírica que a dado lugar a las deficiencias de control administrativo contable dentro de estas organizaciones, así como la verificación de las leyes o normativas que se apliquen para los TLC y requisitos mínimos exigidos para realizar los envíos al exterior, por lo que el esfuerzo va encaminado a lograr una orientación sobre los problemas que tiene este sector y que justifique llevar a cabo las recomendaciones concretas que sirvan para el crecimiento y desarrollo de los procedimientos de exportación. Con lo anterior se pretende elaborar una propuesta, que ofrezca alternativas de solución que permitan ser eficientes en el manejo y control de la información administrativa contable del sector cooperativista exportador.

CAPITULO 1 - MARCO TEÓRICO.

1.0 ANTECEDENTES DEL SECTOR AGRÍCOLA.

1.1.1. ANTECEDENTES AGRÍCOLAS A NIVEL MUNDIAL.

La agricultura es la actividad más importante en la historia de la humanidad, debido a los diversas siembras, que contribuyeron a la mayor aportación de alimentos naturales que se consumen en el mundo; se comenzó a cultivar en África, Antiguo Egipto cuyas primeras plantas fueron el trigo y la cebada, en ese entonces los principales centros agrícolas se encontraban en Roma y se perfeccionó en la edad media donde se innovo con una variedad y cantidad de cosechas, que tuvo efectos significativos en la dieta de los europeos.

Esta proporciono comida tanto para humanos como a sus animales, además la agricultura produjo otras variedades de cultivos como flores, plantas ornamentales; las sociedades industriales modernas los utilizan para generar árboles para la producción de maderas, fibras (algodón, cáñamo, lino), productos biofarmacéuticos, drogas tanto legales como ilegales (tabaco, marihuana, opio, cocaína).

El Salvador es un país agrícola, motivo por el cual las siembras se llevaron acabo en todo el territorio nacional por medio de cooperativas en diversas zonas del país, adquiriendo su materia prima por dos vías que son: primero, por medio de la adquisición de semillas importadas de países vecinos y segundo, por semillas provenientes de los frutos de las diversas siembras, para luego distribuir o vender las cosechas a intermediarios para ser trasladados finalmente a los consumidores.

1.1.2 ANTECEDENTES AGRÍCOLAS A NIVEL NACIONAL.

Para la economía de El Salvador, el sector agrícola destaca su importancia por ser fuentes generadoras de empleo, contribuir al mejoramiento de ingresos para El Estado y suplir las necesidades básicas de alimentación a la población.

Existen alrededor 614,000 agricultores en el ámbito nacional, de los cuales, un 60% son agricultores independientes y el 40% restante son cooperativistas, encontrándose incluidos dentro de este porcentaje un 15% exportador.¹

Con el paso del tiempo, este sector agrario en la medida que comenzó a crecer la demanda del mercado interno, promocionó expectativas positivas para un nuevo camino de oportunidades, en

¹ Revista Banco Central de Reserva, Boletín # 2 año 2006

el ramo de exportación, con la finalidad de fomentar ingresos y envíos al exterior.

1.2 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.

A) CONTROL INTERNO

Conjunto de principios, fundamentos, acciones, reglas, instrumentos y procedimientos que se relacionan entre si y utilizados por las que conforman una organización

B) MANEJO DE INFORMACIÓN

Es la forma de manejar la información en forma específica que se requiere en el momento adecuado y en el formato adecuado, permitirá orientar sus decisiones a las metas, optimizar los procesos y aumentar la productividad.

C) COOPERATIVAS AGRÍCOLAS:

Son asociaciones de personas que se dedican a la agricultura que se han unido voluntariamente para hacer frente a las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad consunta y democráticamente controlada.

D) EXPORTACIÓN:

Envió de mercancías o productos que se comercializan en el extranjero.

E) TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:

Es un acuerdo mediante el cual dos o más países establecen reglas y normas para el libre intercambio de productos, servicios e inversiones.

1.3 MANEJO Y CONTROL ADMINISTRATIVO CONTABLE DE LAS ACTIVIDADES DE EXPORTACIONES TRADICIONALES.

En todas las empresas cooperativas es necesario tener un adecuado control y manejo adecuado de todas sus actividades de exportaciones agrícolas, así como que se evalué la eficiencia y eficacia de la organización.

1.3.1 IMPORTANCIA DE CONTROLES ADECUADOS EN LAS ACTIVIDADES DE EXPORTACIÓN AGRÍCOLA.

Las actividades de exportación forman parte importante de los ingresos, como fuentes de divisas, para todos los países a nivel mundial, y apoyan al estado para comercializar los productos agrícolas para satisfacer las necesidades alimenticias de la población.

El Salvador no es la excepción a la regla, ya que los agricultores a través de las cooperativas de exportación, desde el momento que tuvieron la visión de engrandecer sus actividades y dar inicio a pedidos al exterior de productos agrícolas, cultivando para ello distintos tipos de frutas, hortalizas y verduras orgánicas, para lo cual estas empresas crearon nuevos y mejores puestos de trabajo remunerados tanto a hombres como a mujeres y al mismo tiempo proteger y regenerar las tierras que se utilizan para cultivos, pero la problemática comienza al tratar de ingresar al juego de cumplir con las exigencias de los tratados de libre comercio contemplados en las leyes que para ello aplican y el de dar la importancia a los controles administrativos y contables que se requieren para programas específicos que apuntan a la competitividad de las empresas (en calidad, recursos humanos, diseño, envases, logística, comunicación, etc.), a fin que den lugar a la generación de utilidades y la toma de decisiones adecuadas dentro de la organización por parte de los socios.

1.3.2 CARACTERÍSTICAS

Características de controles internos:

- Contar con manual de organización que establezca las responsabilidades de cada. puesto dentro de la organización

- Establecer procedimiento para los trámites de autorización y registros adecuados que proporcionen un control administrativo contable de datos razonable en los estados financieros.
- Constatar que las funciones y responsabilidades sean de acuerdo a cada cargo a desempeñar dentro de la entidad.
- Verificar que cada personal sea el idóneo en cada actividad a desempeñar.
- Contar con manual y catalogo de cuentas que sirva de guía para las operaciones de la empresa.
- Un sistema de trámites aduanales y legales de exportación de productos agrícolas.
- Obtener las leyes legales de exportaciones con países que cuentan con TLC y aquellos que no la tienen.

1.3.3 OBJETIVOS

Los objetivos de control administrativos contables internos son:

- a) Actividades de internas como de exportaciones sean eficientes y eficaces.
- b) Cumplimiento de leyes y reglamentos del país y con los que se tiene relaciones comerciales.
- c) Adaptación de la cooperativa a TLC en forma ágil y adecuada a cada operación a desarrollar.

d) Información financiera veraz, oportuna y exacta de todas las operaciones de la cooperativa.

e) Otros.

Todas las actividades se encuentran interrelacionadas entre si, para suplir las diversas necesidades y de lo que se espera para cada manejo y control de las diferentes actividades.

Con los controles internos administrativos contables permitirá que la administración se desenvuelva en forma eficiente en base a los objetivos de parte de la administración, que los métodos y procedimientos salvaguarden los activos y que los registros contables sean efectivos y fidedignos.

1.3.4 CLASIFICACIÓN:

Los manejos de información se clasifican en:

Administrativo:

Son las medidas diseñadas para mejorar la eficiencia operacional y que no tiene relación directa con la confiabilidad de los registros contables.

Contable:

Son una serie de elementos tales como las normas de registro, criterios de contabilización, entendidos en términos

cuantitativos y monetarios, base que es utilizada por la administración para la toma de decisiones, ya que es información útil y segura a usuarios externos.

1.4 EXPORTACIONES DE LAS COOPERATIVAS AGRÍCOLAS EN BASE A TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Los tratados de libre comercio están relacionados no sólo con aspectos de tipo comercial, sino para la economía en su conjunto: permiten reducir y en muchos casos eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio; contribuyen a mejorar la competitividad de las empresas (dado que es posible disponer de materia prima y maquinaria a menores costos); facilitan el incremento del flujo de inversión extranjera, al otorgar certidumbre y estabilidad en el tiempo a los inversionistas; ayudan a competir en igualdad de condiciones con otros países que han logrado ventajas de acceso mediante acuerdos comerciales similares así como obtener ventajas por sobre los países que no han negociado acuerdos comerciales preferenciales; y finalmente, fomentan la creación de empleos derivados de una mayor actividad exportadora. Asimismo, la apertura comercial genera una mayor integración del país a la economía mundial, lo que hace posible reducir la volatilidad de

su crecimiento, el nivel de riesgo país y el costo de financiamiento de la actividad privada en general.

Sin embargo, no todos los sectores de la economía se benefician de igual manera con los tratados de libre comercio. Hay sin duda productos de mayor sensibilidad en el proceso de negociación que deben ser protegidos con determinados mecanismos de defensa comercial. Sin embargo, los efectos negativos sobre ciertos productos también pueden atenuarse si se toman las medidas adecuadas para impulsar su competitividad o en todo caso incentivar su reconversión hacia actividades con un mayor potencial de crecimiento.

1. Los aspectos a considerar importantes para la exportación de productos agrícolas en estas empresas son:
La selección del producto para exportar, con los controles de calidad y fitosanitarias según sea el caso, para adaptarlos al mercado extranjero.
2. Los países considerados para desarrollar las ventas externas.
3. El perfil básico del cliente en cada país seleccionado.
4. Las características relativas al mercado:
 - a) competitividad,
 - b) diferencias culturales,
 - c) controles de importación.
5. El precio del producto que se determinará para exportar.

6. Las acciones concretas que deberá tomar la empresa y fechas establecidas.

7. La inversión de tiempo a dedicar en cada fase del plan.

8. Los recursos de la empresa y el personal que se dedicará a exportar.

9. El costo en tiempo y dinero para cada factor que se involucrará.

10. La forma en que se emplearán los resultados para modificar la planeación.

1.4.1 OBJETIVOS

- Buscar razones para nuevos mercados de exportación
- Establecer metas sólidas, incremento del volumen de ventas o desarrollar una amplia y más estable base de clientes
- Crear expectativas en el sector para aprovechar el esfuerzo de exportar
- Confianza en las operaciones de exportación para que sean auto-financiables

1.4.2 DESVENTAJAS DE LOS TLC

Los TLC se negociaron muy mal; a los negociadores se les olvidaron las asimetrías económicas, mejorar las condiciones de competitividad, crear sectores productivos especiales, mantener

niveles elevados y sostenidos de inversión, de políticas arancelarias que protejan los productos nacionales, fortalecer la legislación nacional para que se garantice a las empresas condiciones de igualdad ya que constitucionalmente el Estado tiene la obligación de respetar, promover, garantizar y proteger los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

Pero la tenencia de los gobiernos latinoamericanos ha sido, privatizar los servicios esenciales que garantizan un nivel de vida digno a sus ciudadanos. Con lo cuál amplios sectores de la población han visto afectados sus Derechos.

Se han privilegiado las importaciones de productos alimenticios, agudizando con ello la crisis del campo. Con dichas importaciones se ha perdido la soberanía alimentaria. A la vez, la falta de empleo en el campo ha obligado la migración a otros países dominando el desempleo, el subempleo y una masiva y creciente migración. Al parecer, éstas políticas económicas apuntan a la disolución del núcleo familiar. Mientras, las Corporaciones Transnacionales han impactado seriamente al medio ambiente. Ya que las leyes son muy flexibles con el capital extranjero, éstas han ocasionado daño al agua, a la tierra y son las que están más en desventaja para sobrellevar los impactos del mercado. Por encontrarse mas desprotegidas y aisladas.

Efecto de la Globalización es, entonces, la pérdida de identidad nacional, la que se ve aplastada por la Cultura corporativa de las transnacionales. El impacto del Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos (CAFTA, por sus siglas en inglés) a corto plazo prevé que el agro salvadoreño se vera directamente afectado, por la importación de productos subsidiados como granos y cárnicos. Con ello se dará un desplazamiento de la producción agrícola nacional, que se traducirá en quiebra de los productores y aumento del desempleo en las zonas rurales, subraya que la patentación de plantas y especies vegetales legaliza la biopiratería, ya que significa el robo de material genético del país.

Habrà quiebra en las empresas salvadoreñas que participan en licitaciones públicas, ya que éstas no Podrán competir con empresas estadounidenses. La deuda externa se convertirá en una inminente crisis financiera. El Salvador, no podrá darle trato preferencial a las deudas internas, como las pensiones, frente a deudas contratadas con Organismos Financieros Internacionales y con países de los que ha recibido préstamos.

1.4.3 MECANISMOS DE CONTROL PARA EXPORTAR A PAÍSES CON TLC

El gobierno de cada país es el encargado de establecer dentro de su política comercial cuál va a ser su relación comercial con el

resto del mundo a través de aranceles, barreras no arancelarias, cuotas, subsidios, etc.

Mediante el Tratado de Libre Comercio que se terminó de negociar el 10 de Mayo de 2000 entre México y las repúblicas centroamericanas de El Salvador, Guatemala y Honduras, se crea una Zona de Libre Comercio conformada por 132 millones de personas y \$ 432 mil millones de producto Interno Bruto.

El tratado suscrito es un instrumento comercial moderno, de tercera generación, con una cobertura amplia congruente con la Organización Mundial del Comercio y que incluye:

a) Trato Nacional y Acceso de Bienes al Mercado

A partir de la entrada en vigencia del Tratado, las partes se comprometen a garantizar el acceso a sus respectivos mercados mediante la eliminación gradual del arancel aduanero al comercio sobre los bienes originarios, de acuerdo al programa de desgravación establecido, con excepción de una lista de productos sensibles.

b) Sector Agropecuario

Eliminación total e inmediata de las barreras no arancelarias, tales como restricción a la importación y a la exportación de cualquier bien agropecuario, ni la aplicación de precios mínimos de importación, los regimenes de licencias de importación

discrecionales y las restricciones cuantitativas a la importación, entre otras. Se reconoce que las medidas de ayuda interna pueden ser importantes para los sectores agropecuarios, pero que también pueden distorsionar el comercio y afectar la producción; en este sentido las Partes se comprometen a que en caso de que estas causen daño al comercio recíproco, serán sujetas a investigación de prácticas desleales de comercio.

c) Reglas de Origen

Son los requisitos de producción para que un producto sea considerado originario de un país. Esto es importante para poder gozar de las preferencias arancelarias negociadas en el TLC. Cuando incorporan materias primas originarias de terceros países, se exigirá una transformación sustancial determinada por cambios en la clasificación arancelaria.

d) Procedimientos aduaneros

En la medida de lo posible se utilizarán controles automatizados, selectivos y aleatorios, sin perjuicio del ejercicio del tipo de control físico y documental a que esté facultada cada Parte, de conformidad con la legislación aduanera nacional.

e) Medidas sanitarias y fitosanitarios

Cada parte podrá establecer, adoptar, mantener, o aplicar cualquier medida sanitaria y fitosanitario, necesaria para la protección de la vida, la salud humana (inocuidad de los alimentos) y animal, o para preservar los vegetales.

f) Prácticas desleales de comercio

Las Partes rechazan toda práctica desleal de comercio internacional que cause o amenace causar distorsiones al comercio.

g) Medidas de salvaguardia

Las Partes conservan sus derechos y obligaciones para aplicar medidas de salvaguardia, de carácter bilateral o global. La salvaguardia bilateral solo podrá adaptarse cuando sea estrictamente necesario para contrarrestar la amenaza o el daño grave y la medida serán de tipo arancelaria, pudiendo aplicarse por un periodo de cuatro años. Bajo ciertas condiciones se puede aplicar por segunda vez.

h) Inversiones

Cada Parte garantiza un tratamiento acorde al derecho internacional, incluyendo el trato justo y equitativo a los

inversionistas y sus inversiones y gozarán de plena protección y seguridad dentro de cada uno de sus territorios.

i) Comercio Trans-fronterizo de Servicios

Las disposiciones sobre el Comercio de Servicios se aplicarán a las medidas relativas a:

La producción, la distribución, la comercialización, la venta y el suministro de un servicio;

La compra, el uso o el pago de un servicio;

El acceso a servicios en que se ofrezcan al público en general por prescripción de las Partes, y la utilización de los mismos con motivo del suministro de un servicio; La presencia, incluiría la presencia comercial, de personas de una Parte en el territorio de otra Parte para el suministro de un servicio: y El otorgamiento de una fianza u otra forma de garantía financiera, como condición para el suministro de un servicio.

j) Telecomunicaciones

Reconociendo en doble papel de los servicios de Telecomunicaciones, como sector específico de actividad económica y como medio de prestación de servicio para otras actividades económicas, se aplica a las medidas que adopte o mantenga una Parte, relacionadas con la prestación de servicios

mejorados o de valor a agregado y las relativas a la normalización para la conexión de equipo.

k) Entrada Temporada de Personas de Negocios

Se pretende facilitar la entrada temporal de personas de negocios (visitantes de negocios; comerciantes e inversionista; y movimientos de personal dentro de una empresa) y se establecen criterios y procedimientos transparentes para tal efecto. El tratado dispone de la protección al trabajo de sus nacionales y el empleo permanente en sus respectivos territorios.

l) Servicios Financieros

Se aplica las medidas que una Parte adopte con relación a los servicios financieros (banca, seguros y servicios conexos), así como a las instituciones financieras, a los prestadores de servicios financieros transfronterizos y a los inversionistas y sus inversiones en dichas instituciones financieras.

11) Obstáculos Técnicos al Comercio

Las Parte confirman sus derechos y obligaciones vigentes emanados del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC, de los demás tratados internacionales, de los cuales las Partes sean parte, incluidos los tratados sobre salud, ambiente y conservación y protección a los consumidores.

o) Propiedad intelectual

Las Partes confirman los derechos y obligaciones vigentes de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo sobre los aspectos de los Derechos de Propiedad intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC).

p) Solución de Controversias

Las disposiciones para el procedimiento de solución de controversias se aplicarán:

(a) a la prevención o a la solución de todas las controversias entre las Partes relativas a la aplicación o interpretación del Tratado; o

(b) cuando una parte considere que una medida vigente o en proyecto de otra Parte, son incompatible con las obligaciones del Tratado o que aún cuando no contravenga el Tratado, considere que se anulan o menoscaban los beneficios que razonablemente pudo haber esperado recibir de la aplicación del Tratado.

q) Excepciones

Ninguna disposición del Tratado se interpretará en el sentido de obligar e impedir a una parte, a adoptar medidas relacionadas con la seguridad nacional.

r) Transparencia

Cada Parte se asegurará que sus leyes, reglamentos, procedimientos y resoluciones administrativas de aplicación general relacionada con el Tratado se publiquen a la brevedad y se pongan a disposición para conocimiento de la otra Parte y de cualquier interesado. Cada Parte se asegurará que en los procedimientos judiciales y administrativos relativos a la aplicación de cualquier medida que afecte la normativa del Tratado, se observen las formalidades esenciales del procedimiento, y se fundamente y motive la causa legal del mismo

s) Disposiciones Finales

De conformidad con sus normas constitucionales, el cumplimiento de las disposiciones del tratado en sus respectivo territorio. Incluye aspectos sobre evaluación del Tratado, enmiendas, adhesión, reservas, entrada en vigor, sucesión de Tratados, anexos y denuncias.

t) Negociaciones a Futuro

En el Tratado se establece el compromiso de negociar a futuro los siguientes temas:

(a) compras de gobierno (dos años después de la entrada en vigencia del Tratado)

(b) Servicios de Transporte (seis meses después de la entrada en vigencia del Tratado)

A partir de la aprobación del Tratado de Libre Comercio se podrá aplicar a los sectores agro-industriales y así comerciar con países extranjeros proporcionando la capacidad de exportar e importar productos con aranceles más bajos a los actuales. También permitirá que haya más inversión extranjera. Además nos hará entrar en forma integral en la tendencia mundial de la globalización.

1.4.4 MECANISMOS PARA EXPORTAR A PAÍSES QUE NO POSEEN LOS TIC

Los mecanismos que se utilizan para realizar todo tipo de exportaciones a los países que no se haya firmado un Tratado de Libre Comercio, serán de la misma manera como se han desarrollado antes de realizar este pacto comercial, ya que lo que se logra con este tipo de tratados es la liberación de todo tipo de aranceles en los productos que sean incluidos o

considerados libres de tasas impositivas acordado entre ambas partes. Cabe mencionar que se seguirán aplicando las Leyes y Reglamentos Aduanales normales en materia arancelaria, que gravara los productos de acuerdo a su clase y procedencia.

1.5 DIFERENTES TIPOS DE INSTRUMENTOS DE PAGO, TRANSPORTE E INGRESOS.

1.5.1 DIFERENTES TIPOS DE PAGO

Los medios de pago más adecuados y estipulados para las exportaciones, estos estarán estrechamente vinculados a las opciones de financiamiento que elijan las partes para llevar a cabo la negociación.

Los factores que inciden en la elección de la forma de pago son: la confianza entre las partes, el tipo de producto, el monto de la transacción y los costos financieros.

Con respecto a la seguridad del medio de pago los más utilizados son:

Orden de pago:

Son fondos que el importador le envía al exportador mediante los bancos comerciales en forma anticipada o al momento de recibir la mercadería.

Este se caracteriza como un instrumento con costo reducido y su facilidad para cobro. Se recomienda cuando hay confianza entre las partes.

Carta de Crédito:

La emite el banco del comprador a favor del vendedor, esta es irrevocable a no ser que se exprese lo contrario y se hace efectiva una vez que el vendedor presente los documentos de cobro.

Transferencia Bancaria:

En este caso se transfiere el valor total de la compra a una cuenta bancaria en forma anticipada.

1.5.2 TIPOS DE TRANSPORTES

MARÍTIMO

Medio de transporte utilizado para el embalaje de diversos productos químicos, plásticos, agrícolas, etc..., utilizando la forma acuática o barcos para el desplazamiento de los mismos a diferentes países. Los productos agrícolas son protegidos con sacos cuya confección son de yute, sisal y henequén.

AÉREO

Transporte más rápido para el traslado de diferentes tipos de

mercadería, cuando los mismos son perecederos o urgentes por medio del aire.

TERRESTRE

Vía por la cual se utiliza camiones y trenes para el desplazamiento de todo tipo de mercancías.

1.5.3 PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de entrega de mercadería pueden variar dependiendo del tipo de transporte a utilizar los cuales pueden ser de 30, 60, 90 y 120 días, es importante recalcar que no siempre se cubren dichos períodos de tiempo ya que esto depende del medio de transporte, extravío o pérdida de los productos, para ello la mayoría de empresas toman un seguro con la finalidad de evitar perdidas de dinero o recursos económicos.

1. 6 GENERALIDADES DE LAS COOPERATIVAS AGRÍCOLAS DE EXPORTACIÓN EN EL SALVADOR

16.1 IMPORTANCIA DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL

Según datos estadísticos proporcionados por el Banco Central de Reserva De El Salvador, sobre el comportamiento de las

exportaciones de productos de origen agrícola ascienden a \$7,584,000.00 promedio mensual de enero a julio del presente año. Este sector forma parte importante en la economía del país por los ingresos de divisas que genera en sus envíos al exterior.

1.6.2 OBLIGACIONES FORMALES DE LEYES QUE DEBEN CUMPLIR LAS COOPERATIVAS AGRÍCOLAS DE EXPORTACIÓN.

La legislación actual establece que las cooperativas dedicadas a la exportación agrícola deben cumplir obligaciones formales y sustantivas que se encuentran en las siguientes leyes:

- Código tributario.
- Ley del impuesto Sobre La Renta.
- Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
- Ley de Reactivación de las Exportaciones.
- Norma Internacional de Contabilidad NIC 41 Agricultura.

Las mencionadas anteriormente incluyen sus respectivos reglamentos.

1.6.3 VENTAJAS, DESVENTAJAS Y BENEFICIOS DE LA APLICACIÓN DE UN CONTROL Y MANEJO ADECUADO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE.

Las empresas cooperativas agrícolas de exportación en la medida que mejoren el desenvolvimiento administrativo contable, Proporcionará un cumplimiento de las responsabilidades (legales y administrativas) a cada miembro de la empresa y por ende respaldo del manejo y control a la administración de la cooperativa de exportación.

Evitaría abuso de autoridad de las personas involucradas en ejercer el control y manejo de la información.

Prometen un mayor éxito en la evolución de sus actividades, pero al no considerar la aplicación de estas reformas a sus operaciones ofrecen desventajas al sector.

En base lo anterior, se detallan a continuación las mismas:

VENTAJAS	DESVENTAJAS
Beneficiará a la administración del sector exportador agrícola en los diferentes procesos de manejo y control de sus envíos al exterior volviéndolos más efectivos, eficientes y oportunos para la toma de decisiones.	Al no contar con un manejo y control de la información en forma adecuada no asegurara el éxito a los responsables de la administración y se volverá ineficiente la toma de dediciones.
Apoyara a la administración el contar con un manual de	Se realizará creare un desorden generalizado de

procedimientos de control interno y exportación de productos.	actividades al inventar para cada actividad un control diferente en cada área de trabajo.
Proporcionará un cumplimiento de las responsabilidades a cada miembro de la empresa y por ende respaldo del manejo y control a la administración de la cooperativa de exportación.	Evitaría abuso de autoridad de las personas involucradas en ejercer el control y manejo de la información.
VENTAJAS	DESVENTAJAS
Obtener información veraz, real, oportuna y útil	Desorden de datos, errores y falsa información por descuido de la información.
Cumplimiento y aplicación de las diferentes leyes y reglamentos, como políticas de forma adecuada y eficiente.	Proporciona aplicación razonable y no absoluta de las leyes a aplicar.

1.6.3.1 BENEFICIOS DE APLICACIÓN DEL CONTROL Y MANEJO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE DE LAS COOPERATIVAS DE EXPORTACIÓN AGRÍCOLA.

Es necesario y de mucha importancia una aplicación del manejo y control de información administrativo contable ya que traería beneficios al sector cooperativista agrícola de exportación. Lo anterior permitirá identificar en forma detallada las

debilidades existentes en los procesos establecidos por la administración para cada área específica y determinar los elementos o controles que deben fortalecerse. Los diferentes tipos de controles y manejo de la información pueden ayudar o apoyar a una entidad para lograr sus objetivos o metas trazadas en sus transacciones, previniendo la pérdida de recursos que conforman los ingresos y el crecimiento de la misma. Apoya a la solidez de la información de los estados financieros, cumplimiento de las leyes evitando así dar una imagen negativa en el exterior.

Sin embargo, si la administración no le interesa adquirir ninguna responsabilidad en los procedimientos y controles que involucra las actividades y todos los riesgos que enfrenta en la implementación de controles de las mercaderías que serán enviadas al exterior, no resultara tan efectiva el aprovechar las oportunidades de éxito para comercializar sus productos y por ende, el rumbo de este tipo de empresas no se alcanzará.

1.6.4 APLICACIÓN DE CONTROLES Y MANEJO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE DE COOPERATIVAS AGRÍCOLAS EXPORTADORAS.

En la actualidad las empresas cooperativas se encuentran realizando sus operaciones con pocos recursos financieros,

humanos y técnicos; para llevar acabo la siembra de cultivos cíclicos comercializados.

Se puede observar que estas empresas en la medida que se asocian en forma familiar, ocupan sus integrantes puestos claves dentro de la organización y por el contrario las cooperativas en las que se encuentran con diversidad de familias los puestos se encuentran distribuidos equitativamente pero no adecuadamente, ya que al analizar la eficiencia y eficacia de cada cargo administrativo, se puede concluir que la mayoría desconocen la importancia de cada cargo, para que funcione correctamente. Estas asociaciones de acuerdo a convocatoria de Asamblea de socios, eligen a sus representantes que dirigirán la empresa por periodos de dos años, y de los cuales estarán a cargo de la administración, de la siguiente forma:

Presidente

Vicepresidente

Tesorero

Vocal

Las personas involucradas dentro de la Junta Directiva nombran cada uno de los cargos como lo son: gerente, administrador, contador, colaboradores, etc.

Todo lo anterior se basa en las asesorías otorgadas por parte de INSAFOCOOP, ente estatal que vela para que se cumpla con los estatutos y las decisiones en base a consensos entre cada asociado.

Todas las cooperativas agrícolas requieren que exista un eficiente manejo en la administración, así como también una efectiva delegación, ejecución y control de todas sus actividades, con la finalidad de evitar el desorden generalizado, anarquía y falta de acuerdos.

A su vez se necesita que cada uno de los miembros, empleados o personal a cargo, tenga conocimiento pleno de todas las áreas de trabajo o que sea el idóneo para los cargos a desempeñar dentro de la organización, a partir desde que se inicia el proceso de compra de semillas, insecticidas, abonos, preparación de la tierra, siembra de cultivos, recolección de cosechas, venta, comercialización y distribución; como de estar al tanto del lugar donde se efectuaran los trámites de exportación, los respectivas aplicaciones, registros contables y normativa para cada operación; esto implica que debe haber compromisos de mejorar en el sector agrícola la forma empírica en que realizan todos los procesos mencionados anteriormente, de ahí la necesidad de efectuar cada etapa en forma más efectiva.

En el Sector cooperativista, los procedimientos administrativos contables deben ser aplicados en forma oportuna desde los niveles altos, intermedios y bajos de estas compañías, para evitar cualquier impacto negativo que causaría en las exportaciones de productos.

Así como de aplicar los procedimientos adecuados para incorporarse de forma ágil y oportuna a las exigencias de los Tratados de Libre Comercio suscritos con otros países, para evitar el rechazo de todos sus envíos al exterior, causar gastos innecesarios y pérdidas en sus operaciones, que repercutiría en la economía familiar de los socios, al no suplir algunas o todas sus necesidades básicas para su sobre vivencia; experimentando escasez para la compra de insumos agrícolas (siembra de nuevos cultivos) enfrentar la disolución de las cooperativas agrícolas por falta de liquidez, quiebra o cierre de estas entidades, así como la disminución de capital humano al no poder pagar las planillas de los trabajadores involucrados en sus actividades y la reducción de transacciones, repercutiendo en los ingresos de divisas al país.

1.6.4.1 CONTROLES ADMINISTRATIVOS CONTABLES

Los controles administrativos contables están compuestos por elementos interrelacionados entre sí, que deriven como se dirige

un negocio y los procesos administrativos integrados. Tales deben llevarse acabo para el cumplimiento de las metas trazadas por la administración sin que se arriesgue los ingresos de las entidades agrícolas de exportación.

Para la aplicación de estos controles se debe crear conciencia a los empleados otorgándoles una responsabilidad en la ejecución de sus actividades con la finalidad de preocuparse en el resguardo de los recursos de la empresa.

Los empleados de las cooperativas pueden faltar a los elementos descritos anteriormente, ya que pueden involucrarse en hechos deshonestos, ilegales por el ofrecimiento de dadivas o sobornos.

Las dadivas o sobornos a los que se hace referencia son:

1. Bonos por buen desempeño al respetar las tareas encomendadas.
2. Presiones para cumplir operaciones irreales por las autoridades superiores.
3. compra de voluntades para que la auditoria interna sea débil en sus dictámenes.

En el sector, al tener descontrol de las actividades de exportación y los ingresos que se perciben, justifican lo mencionado anteriormente, por la ignorancia de Los empleados respecto al manejo y control de la información.

Es necesario que el personal se encuentre capacitado para aceptar nuevos retos a medida que las cooperativas enfrenten cambios por la incursión de los Tratados de Libre Comercio con diferentes países por la competencia y la utilización de nueva tecnología.

Toda entidad debe tener en cuenta que existe un riesgo al no controlar sus actividades en forma adecuada, por limitaciones o por un mal sistema manejo y de controles.

Por ejemplo, el administrador debe rendir cuenta a los asociados de las cooperativas, por lo tanto debe tener un control total de las operaciones, tendencias de las ventas al exterior, reportes de cuentas por cobrar y pagar, pago de planillas a empleados, etc; con el objeto de orientar los recursos de información financiera y administrativa al crecimiento de la organización. Además obtener una fluidez a través de sistemas informáticos que se encuentren entrelazados con la emisión de reportes de compras y ventas, tratando que se tomen las consideraciones necesarias para evitar cualquier tipo de información fraudulenta o que no se apegue a los documentos que respaldan cualquier operación.

En toda cooperativa deben incluir dentro de sus actividades las aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones,

segregación de funciones, inventarios, prorratesos y registros contables los cuales no deben ser por un mismo empleado que realice tales funciones.

El personal encargado de velar por la supervisión de actividades serán tanto el gerente o administrador, gerente financiero o contador, gerente de exportaciones y gerente administrativo quienes evaluarán que los procedimientos establecidos se cumplan de acuerdo a los objetivos y no permitir vacíos entre cada una de las operaciones.

1.7. NORMATIVA TECNICA APLICABLE A LAS COOPERATIVAS DEDICADAS A LAS EXPORTACIONES.

1.7.1 NIC 1 PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros constituyen una presentación estructurada de la situación y del rendimiento económico de la cooperativa agrícola, las cuales pretenden cubrir las necesidades de los diferentes usuarios de la información generada, ya sea presentada en forma separada o dentro de un documento público. Los cuales deben contener los siguientes: activos, pasivos, patrimonio neto, gastos e ingresos, en los que se incluyen las pérdidas y ganancias, además de las notas explicativas.

Con el propósito de lograr una estandarización de los estados financieros para que puedan ser entendibles por los usuarios en cualquier lugar, la norma establece que se debe trabajar bajo dos hipótesis fundamentales:

1. **Negocio en Marcha:** los estados financieros se elaboraran, siempre que la cooperativa agrícola posea la capacidad para continuar en funcionamiento. A menos que la dirección pretenda liquidarlo o cesar en su actividad.
2. **Base de Acumulación o devengo:** los sucesos económicos se reconocen al momento en que ocurren y no cuando se reciben o paga efectivo u otro medio líquido equivalente.
Además de estos existen otros supuestos mediante los cuales se presenta información financiera.
3. **Uniformidad:** en la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros conservándose de un periodo a otro, demostrando continuidad de forma que se permita la comparabilidad.
4. **La materialidad o importancia relativa y agrupación de datos:** consiste en presentar en forma condensada, clasificada y procesada todas las transacciones dadas en un periodo, agrupándolas por clases, de acuerdo a su naturaleza o función.
5. **Compensación:** no se deben compensar activos con pasivos, ni ingresos con gastos, estos se presentaran por separado, de

lo contrario limita la capacidad de los usuarios para comprender las transacciones producidas.

6. Información comparativa: respecto del ejercicio anterior, presentándose información cuantitativa incluida en los estados financieros tanto de tipo descriptivo y narrativo.

La estructura y contenido comprende la identificación clara de los estados financieros y la separación de cualquier otra información adicional

BALANCE DE SITUACION GENERAL

Toda entidad (incluidos las agrícolas) presentarán sus activos y pasivos corrientes y no corrientes, en categorías separadas dentro del balance.

Sea cual fuere el método de presentación adoptado, se debe revelar, para cada activo o pasivo, que se esperan recuperar o pagar en los doce meses siguientes desde la fecha del balance, el importe esperado a cobrar o pagar, respectivamente, después de este periodo.

ESTADO DE RESULTADOS

Todas las partidas de ingreso o de gasto reconocidas en el ejercicio, se incluirán en el mismo. Las entidades agrícolas también presentarán un desglose de los gastos, utilizando para ello una clasificación basada en la naturaleza de los mismos o en la función que cumpla dentro de la empresa, dependiendo del

cual proporciones una información que sea más fiable y relevante.

La primera forma se denomina método de la naturaleza de los gastos, agrupándolos en la cuenta de resultados (amortizaciones, compras de materiales, costos de transporte y otros) y no se redistribuye atendiendo a las diferentes funciones que se desarrollan en la empresa.

La segunda forma se denomina método de la función de los gastos o del costo de ventas, y consiste en clasificar los gastos de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o de las actividades de distribución, administración y comercialización.

1.7.2 NIC 2 EXISTENCIAS

Esta norma será de aplicación a todas las existencias, excepto que los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de la cosecha o recolección.

Esta norma no será aplicable en la valoración de las existencias mantenida por los productores agrícolas y forestales, de productos agrícolas tras la cosecha y recolección, siempre que sean medidos por su valor neto realizable en ciertas fases de la producción, por ejemplo cuando se hayan recogido los bienes agrícolas siempre que su venta este asegurada por un contrato a plazo o exista un mercado activo y el riesgo de fracasar en la venta sea mínimo (párrafo 4).

Las existencias que comprenden productos agrícolas, que las entidades agrícolas hayan cosechado o recolectado de sus activos se valoraran, para su reconocimiento inicial, por el valor razonable, menos los costos estimados en el punto de venta, considerados en el momento de su cosecha o recolección, siendo este el costo de las existencias a esa fecha. (Párrafo 20)

Cuando las existencias son vendidas, el importe en libros de las mismas se reconocerá como gasto del ejercicio en el que se reconozcan los correspondientes ingresos ordinarios. (Párrafo 34)

El importe de cualquier rebaja, hasta alcanzar el valor neto realizable, así como todas las demás pérdidas en las existencias, se reconocerá en el ejercicio en que ocurra la pérdida.

El costo de cualquier reversión de la rebaja que resulte de un incremento en el valor neto realizable, se reconocerá como una reducción en el costo de las existencias que hayan sido reconocidas como gasto, en el ejercicio en que la recuperación tenga lugar. (Párrafo 34)

Se debe revelar información acerca del importe en libros de las diferentes clases de existencias, así como la variación de dichos importes en el ejercicio, resultará de utilidad a los usuarios de los estados financieros. Una clasificación común de las existencias es la que distingue entre mercaderías, suministros para la producción, materias primas, productos en curso y productos terminados. (Párrafo 37)

1.7.3. NIC 41 AGRICULTURA.

Esta Norma contiene los lineamientos contables, para la presentación de los Estados Financieros, así como la información a revelar referente a las actividades agrícolas. Las entidades agrícolas como entidades que efectúan actividades propiamente de esta rama, como la transformación biológica de animales vivos o plantas (activos biológicos) ya sea para su venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales. Deben de cumplir esta norma a cabalidad.

Esta NIC establece que se procederá a reconocer y valorar un Activo Biológico solo cuando:

- ☞ la empresa controla el activo como resultado de sucesos pasados;
- ☞ es probable que fluyan a la empresa beneficios económicos futuros asociados con el activo; y
- ☞ el valor razonable o el coste del activo puedan ser valorados de forma fiable.

La Valoración del Activo Biológico se da en el momento de su reconocimiento inicial como en la fecha de cada balance, según su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de los activos biológicos de una empresa deben ser valorados, en el punto de cosecha o recolección, según su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta. Tal valoración es el coste en

esa fecha, cuando se aplique la NIC 2 Existencias, u otra Norma Internacional de Contabilidad que sea de aplicación.

Cuando exista un mercado activo para un determinado activo biológico o para un producto agrícola, el precio de cotización en el referente mercado será la base adecuada para la determinación del valor razonable del activo en cuestión. Si la empresa tuviera acceso a diferentes mercados activos, usará el más relevante. Por ejemplo, si la empresa tiene acceso a dos mercados activos diferentes, usará el precio existente en el mercado en el que espera operar.

Cuando no exista un mercado activo, la empresa utilizará uno o más de las siguientes condiciones para determinar el valor razonable, siempre que estuviesen disponibles:

- ✓ El precio de la transacción más reciente en el mercado, suponiendo que no ha habido un cambio significativo en las circunstancias económicas entre la fecha de la transacción y la del balance;
- ✓ Los precios de mercado de activos similares, ajustados de manera que reflejen las diferencias existentes; y
- ✓ Las referencias del sector, tales como el valor de los cultivos de un huerto expresado en función de la superficie en fanegas o hectáreas; o de la producción en términos de envases estándar para exportación u otra unidad de capacidad; o el valor del ganado expresado en kilogramo de carne.

En el caso, de que los activos biológicos no puedan determinarse su valor razonable estos activos deberán ser

valorados según su coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Una vez que el valor razonable de tales activos biológicos se pueda determinar con fiabilidad, las cooperativas agrícolas deben de proceder a valorarlos según su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta. Una vez que el activo biológico no corriente cumpla los criterios para ser clasificado como mantenido para la venta (o esté incluido en un grupo enajenable de elementos clasificado como mantenido para la venta).

CAPITULO II: METODOLOGIA Y DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Diseño Metodológico

En base a la problemática planteada, la falta de controles administrativos y contables deja una brecha importante en la efectividad y eficiencia de la forma en que las cooperativas realizan sus operaciones y/o procesos en sus exportaciones.

Para fundamentar el estudio realizado se utilizó la indagación de leyes nacionales relacionadas a cooperativas agrícolas con carácter de exportación, sistemas de control, manejo de información y tratados de libre comercio referidos a dicho sector.

2.2 Tipo de Investigación

Entre los tipos de estudios existentes se ha seleccionado el método analítico descriptivo, ya que analiza las incidencias que una variable tiene sobre la otra en torno al estudio y describen el problema con la mayor precisión posible.

2.3 Determinación de la Población

La población asciende a ocho cooperativas que tienen negocios comerciales con otros países, y que cumplen con el perfil que se requiere para llevar a cabo el estudio, con la finalidad de que

sea significativa la conclusión de la propuesta. Por esta razón, al ser una población finita permite hacer una investigación sobre la totalidad de la población, de tal manera que no existe la necesidad de establecer muestra estadística.

2.4 Unidad de análisis

Las unidades de análisis fueron representadas por el sector de las cooperativas agrícolas de exportación de productos agrícolas del sector de Zapotitan Departamento de La Libertad y de estas a los administradores de dicha cooperativas.

2.5 Instrumentos y Técnicas de Investigación

Para efectuar la exploración de campo se elaboraron cuestionarios, los cuales están basados en la indagación bibliográfica, hipótesis, variables y finalmente el planteamiento del problema; esto con el propósito de recolectar información para analizar e identificar las que ameriten ser áreas de mejoras y que se elabore un material que contribuya a enriquecer los procesos de exportación de las cooperativas agrícolas.

2.6 Tabulación y Análisis de Datos

2.6.1 Tabulación

Se consideró un cuestionario dirigido a los ocho administradores o gerentes de las cooperativas agrícolas de exportación; cada uno constando de quince preguntas entre las cuales se incluyen abiertas y cerradas, que fueron tabuladas en cuadros resúmenes comprendiendo los siguientes datos:

A) Objeto de cada interrogante: Se planteo para dar a conocer

la utilización de la información obtenida.

B) Concepto de las respuestas obtenidas: Representa las posibles respuestas que propusieron los gerentes o administradores.

C) Frecuencia absoluta: Significa el total de las respuestas obtenidas por cada interrogante y que se encuentra influida por tamaño de la muestra.

D) Frecuencia relativa: Corresponderá al porcentaje de las respuestas obtenidas en relación con la frecuencia absoluta.

Dichos cuadros servirán de base para el estudio e interpretación de los resultados.

2.6.2 Análisis de datos

Se consideró la mayor frecuencia obtenida, debido a que esta reflejaba representatividad de los resultados, cada pregunta fue elaborada de tal forma que las respuestas sirvieron para

justificar la información y además confirmar la problemática existente en las cooperativas en cuanto al control y manejo de información administrativo contable para las cooperativas agrícolas con actividades de exportación.

2.7 Diagnostico de la Información.

El presente diagnostico está elaborado sobre la base de la información obtenida de las respectivas unidades de análisis. Como resultado, la problemática existente en el sector cooperativas se identifica en las siguientes áreas de importancia:

Cuadro # 1 Resultados Obtenidos en el área conocimientos generales de exportaciones

Pregunta	Respuestas	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
1	Conocimiento de tipo de cultivo y el destino de la producción	3	37.5%
4	Estarían interesados en comercializar en % más altos los productos agrícolas en el exterior	8	100%
7	Desconocen los procedimientos de exportación con los países que tienen TLC	6	75%
11	Desconocimiento de inclusión de aranceles en la venta de los productos	8	100%

Se determinó que de las ocho cooperativas agrícolas de la zona de Zapotitán, departamento de la Libertad, el 37.5% se dedica al

cultivo y comercialización del limón p rsico en base a datos proporcionados por las personas encuestadas, como lo son los gerentes o administradores y el resto dedicadas a la siembra de tomates, g isquiles y lorocos.

Cabe aclarar que los cultivos son seleccionados para ser distribuidos para consumo interno y los que cumplen ciertas exigencias de tama o y calidad son enviados al exterior, en aquellos pa ses que demandan estas exigencias de los frutos en la regi n para el consumo de sus habitantes.

El 100% de los administradores o gerentes de las cooperativas agr colas, respondi  estar interesados en optimizar la comercializaci n e incrementar los porcentajes de exportaciones de los productos que siembran, con la finalidad de generar r ditos a corto plazo en las operaciones que realizan.

Asimismo, el 75% de las cooperativas desconoce los procedimientos que se deben seguir para despachar sus frutos a los pa ses que hacen uso de los Tratados de Libre Comercio y de igual forma el 100 % de estas entidades agr colas no est n al tanto si es necesario incluir dentro de los precios de venta los aranceles o impuestos que se aplican a los exportadores como importadores que intervienen en la comercializaci n de los productos agr colas.

Cuadro # 2 Resultados Obtenidos en el área de exportaciones.

Pregunta	Repuestas	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
3	El porqué la cooperativa no expande sus operaciones en el extranjero	6	75%
5	Conocimiento en que países se aplican los TLC y cuáles no	7	87.5%
6	Le gustaría estar preparado para vender a todos los países ya sea que apliquen o no TLC	8	100%
8	Conoce los formularios para exportar sus productos a los países con TLC y a los que no	7	87.5%
10	Si conocen las exigencias para exportar los productos dentro y fuera de Centroamérica	8	100%
12	Conoce si se han incrementado las exigencias fitosanitarias por la inclusión de los TLC	8	100%

El 75% de los administradores o gerentes no se encuentra capacitado en el manejo de las exportaciones ya que argumentan desconocimiento y falta del personal idóneo para realizar sus operaciones en el área de exportaciones, lo que no les permite explorar y expandirse al resto de países del mundo; además el 25% restante, manifiesta que la dificultad en los tramites es una razón para no embarcarse en dicha actividades.

En cuanto al conocimiento de los trámites que se realizan en los países que utilizan los Tratados de Libre Comercio 87.5% lo hace dentro de los países de Centroamérica y 12.5% se desenvuelve tanto en C.A, Francia y China; por lo que es necesario instruir

a estas entidades para que se expandan y sean más efectivas y eficientes.

Las cooperativas en su 100%, se encuentran afirmando que no están preparadas para comercializar sus productos en el resto de los países del mundo, en vista de realizarlo solo en Centroamérica, por el desconocimiento de si se aplican o no los Tratados de Libre Comercio.

A su vez existen otras limitaciones a tomar en cuenta para obtener la seguridad de poder vender los productos sin ningún tipo de inconvenientes en los diversos mercados internacionales, por tanto se requiere de una respuesta integral para las deficiencias del sector; ya que el 100% coincide en que debe tomarse en consideración las distintas políticas y reglamentos a utilizar en cada país en sus exportaciones, que incluyen: los formularios a completar, las exigencias para cada producto que se requiere al comercializarlos fuera del área centroamericana que incluyen calidad, tamaño, empaque, etiquetado y otros a considerar para la exportación.

Cabe mencionar que por las diferentes tipos de plagas y enfermedades existentes tanto en frutos como en animales, se han incrementado los controles fitosanitarios.

Cuadro # 3 Resultados del área de controles administrativos contables y de exportaciones.

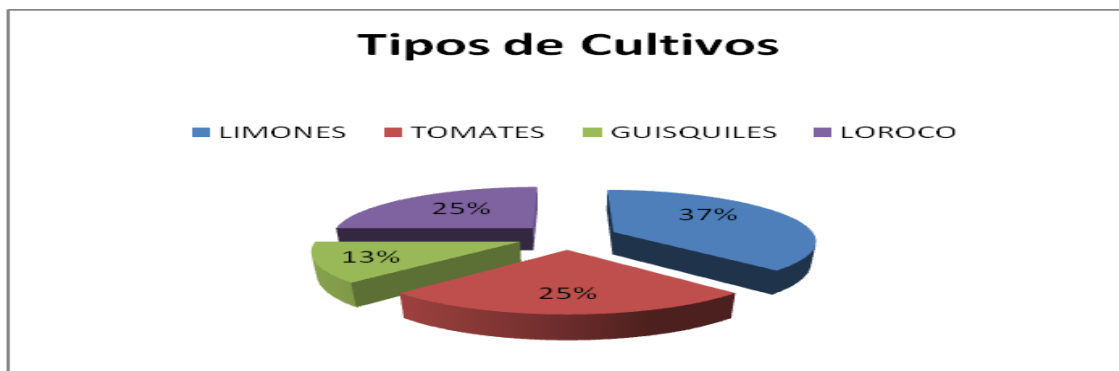
Pregunta	Respuestas	Frecuencia	
		absoluta	relativa
9	Problemas fundamentales en ventas al exterior	6	75%
13	Considera necesario implementar un sistema de control para mejorar la información financiera	8	100%
15	Se corrigen oportunamente las deficiencias en las exportaciones y el manejo administrativo contable	8	100%

Se confirmó que los problemas fundamentales que las cooperativas agrícolas enfrentan cotidianamente se reflejan en el cálculo de los costos y la falta de controles de información tanto administrativos (ya que no llevan historial de proveedores, órdenes de compra, autorizaciones de juntas directivas, etc.) contables (estados financieros básicos para toma de decisiones, flujos de caja, inventarios de productos, etc.) y exportaciones (autorizaciones e historial de ventas en el exterior, cotizaciones, etc.), dando como resultado un 75% de estos inconvenientes y el 25% restante en el manejo inapropiado de los trámites que incrementan todas las operaciones y costos al efectuarlos más de una vez y que vienen atrasando los envíos al exterior.

Pregunta No. 1

¿A qué rama de la agricultura se dedica la cooperativa?

Conceptos	Frecuencias	
	Tipo de Cultivo	# cooperativas
Limones	3	37.50%
Tomates	2	25.00%
Güisquiles	1	12.50%
Loroco	2	25.00%
Totales	8	100.00%



Lectura de Datos:

Dentro de la variedad de cultivos que las cooperativas agrícolas ponen a disposición en el mercado local como en el exterior, se encuentran limones pérsicos, tomates, güisquiles y loroco.

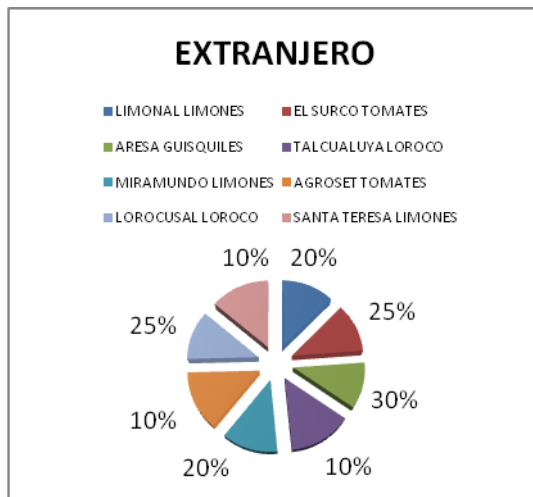
Dando como resultado que un 37.5% se dedica al cultivo de limón pérsico, un 25% siembra tomates, otro 25% a loroco y el 12.5% restante a güisquiles.

Este tipo de productos son de importancia para el sector agropecuario, debido a que generan ingresos constantes, al ser frutos que se cultivan todo el año.

Pregunta No. 2:

¿Cuál es el destino de la mayor parte de la producción de la cosecha y el porcentaje que es distribuido en el extranjero?

CONCEPTO		DISTRIBUCION	
COOPERATIVAS	CULTIVO	NACIONAL	EXTERIOR
LIMONAL	LIMONES	80%	20%
EL SURCO	TOMATES	75%	25%
ARESA	GUISQUILES	70%	30%
TALCUALUYA	LOROCO	90%	10%
MIRAMUNDO	LIMONES	80%	20%
AGROSET	TOMATES	90%	10%
LOROCUSAL	LOROCO	75%	25%
STA TERESA	LIMONES	90%	10%



Lectura de Datos:

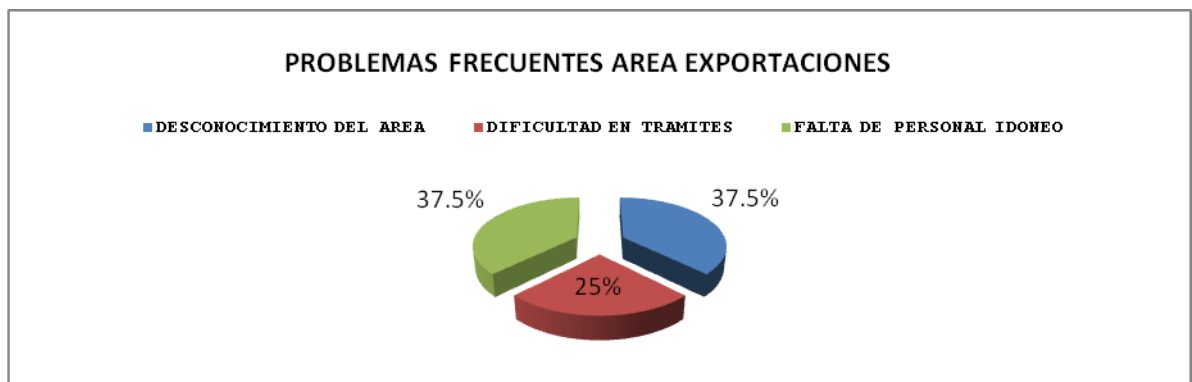
Existe una distribución del 70% a un 90% de que las cooperativas distribuyen su cosecha a nivel nacional y se observa un bajo desarrollo de las exportaciones del sector que van desde el 10% al 25%, por el temor existente a incursionar en la comercialización de los productos en el extranjero, significando

un impacto en el ingreso de divisas para este rubro, en la economía del país.

Pregunta No 3

¿Si su respuesta es en el mercado local mencione el porqué la cooperativa no expande sus operaciones al exterior?

CONCEPTO		
PROBLEMAS PARA EXPANDIR OPERACIONES AL EXTERIOR	# COOPERATIVAS	PORCENTAJE
DESCONOCIMIENTO DEL AREA	3	37.5%
DIFICULTAD EN TRAMITES	2	25%
FALTA DE PERSONAL IDONEO	3	37.5%
TOTALES	8	100%



Lectura de Datos:

Un 75% de las cooperativas agricolas no expande sus relaciones comerciales al exterior, por la falta de conocimiento en los trámites de exportación y politicas de cada pais; asimismo la debilidad de la falta de personal idóneo que ejecuten las

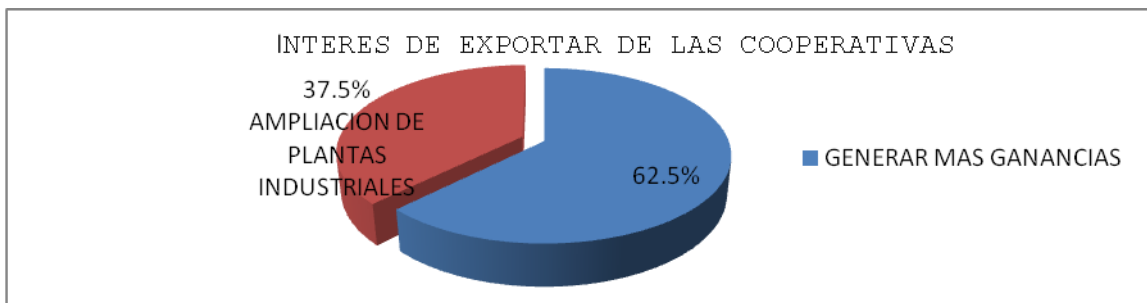
operaciones administrativas y contables que generen confianza en las actividades que efectúan.

El 25% restante refleja la dificultad en tramites para el despacho de la mercaderia que ocasionan retraso para el envio de los pedidos al exterior.

Pregunta No 4

¿Estaría interesado en que la cooperativa comercialice sus productos agrícolas en el exterior, si tuviera conocimiento de los requisitos mínimos establecidos para dicha actividad?

CONCEPTOS	FRECUENCIA RELATIVA		
	SI	No	PORCENTAJE
INTERES PARA EXPORTAR	5	0	62.5%
GENERAR MAS VENTAS	3	0	37.5%
AMPLIACION DE PLANTAS INDUSTRIALES	8	0	100.0%
TOTAL			



Lectura de Datos:

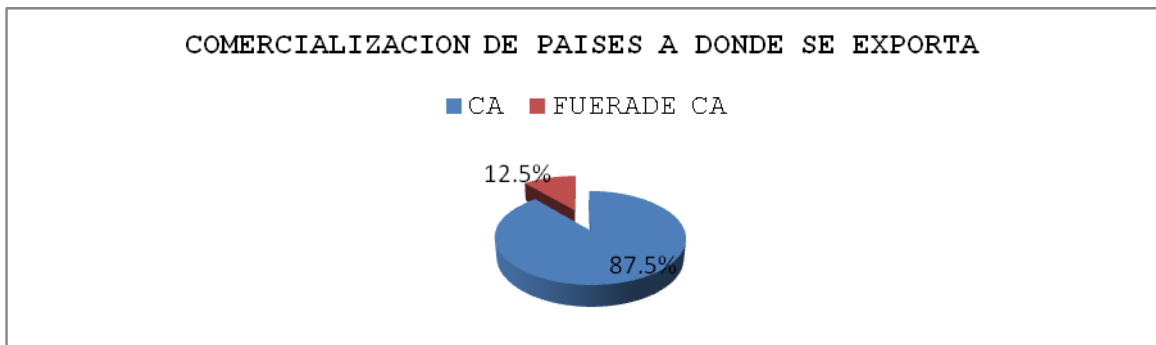
El 62.5% desea incrementar sus fuentes de ingreso por medio de ventas a través de sus exportaciones, generando así ganancias y

El 37.5% lo percibe como ventaja de ampliar las instalaciones para dar abasto a la demanda de suministros de los productos de exportación.

Pregunta # 5

¿Si la producción agrícola se comercializa en el extranjero, tiene conocimiento en que países se aplican los TLC y cuáles no?

CONCEPTOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
DENTRO DEL AREA CENTROAMERICANA	7	87.5%
FUERA DEL AREA CENTROAMERICANA	1	12.5%
TOTAL	8	100.0%



Lectura de Datos:

Al observar los datos se puede verificar que las negociaciones al exterior sólo van dirigidas al área Centroamericana, por tanto restringen el verdadero potencial que la mayoría de empresas posee.

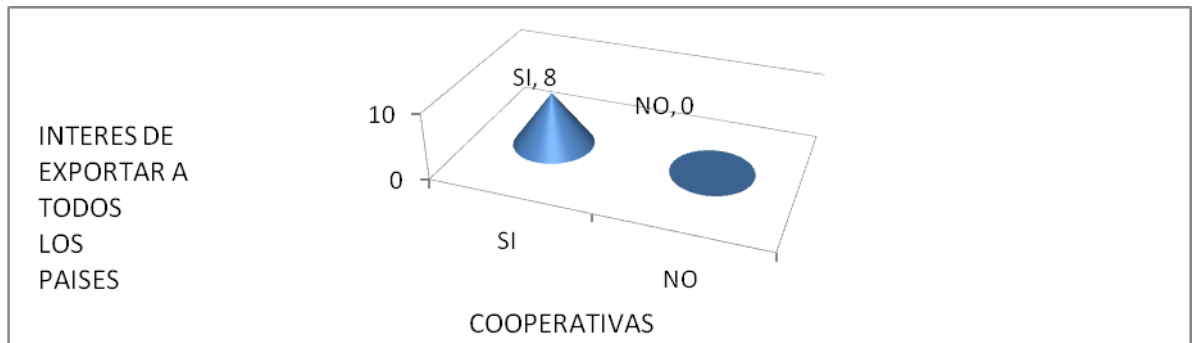
Se visualiza dentro de los datos que el 87.5 % representa las cooperativas que solo posee relaciones comerciales con América

Central y un 12.5% refleja que sus actividades comerciales se desenvuelven fuera de C.A. e incursionan en Europa (dentro de los cuales se pueden mencionar francia y china) países que poseen TLC.

Pregunta No. 6

¿Le gustaría estar preparado para vender tanto en los países que aplican TLC como los que no lo tienen y porqué le sería útil?

CONCEPTO	FRECUENCIA	
	RELATIVA	PORCENTUAL
EXPORTAR A TODOS LOS PAISES		
SI	8	100%
NO	0	0%
TOTAL	8	100%



Lectura de Datos:

El 100% de cooperativas agrícolas estaría interesado en obtener

Toda la facilidad necesaria para comercializar sus cosechas en todos los países que apliquen o no TLC, con lo cual que

conseguirían beneficios económicos por exportar todos sus cultivos sin ningún tipo de problema.

Lo anterior apoyaría al sector a incursionar con toda seguridad en la venta de sus productos agrícolas a otros países que necesitan de nuestros frutos, y de los cuales no se producen o siembran para cubrir las necesidades de la población.

Pregunta No. 7

¿Conoce los procedimientos a seguir para realizar la exportación de sus productos con los países que tienen TLC?

CONCEPTO	FRECUENCIA	
	RELATIVA	PORCENTUAL
PROCEDIMIENTOS DE EXPORTACIONES		
SI	0	0%
NO	8	100%
TOTAL	8	100%



Lectura de datos:

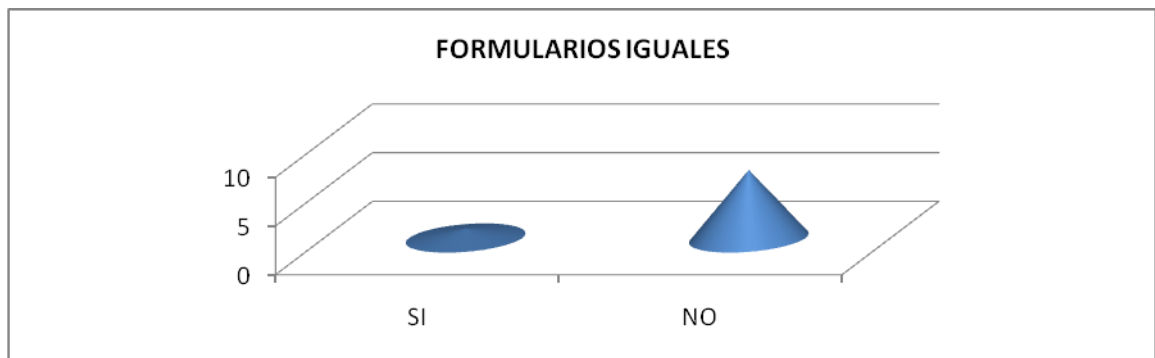
Los procedimientos y legislación de las exportaciones son importantes para los países que poseen los TLC, debido a la

importancia de la demanda de comprar productos que posean los estándares de calidad, como de tener presentes las bases sólidas de cada punto esencial negociado en las alianzas a través de los tratados de comercios suscritos por cada país con la finalidad de tener mejor desenvolvimiento en el aérea de exportaciones.

Pregunta No. 8

¿Los formularios que se utilizan para exportar productos a países con TLC, son los mismos con los que no lo tienen?

CONCEPTO	FRECUENCIA	
	RELATIVA	PORCENTUAL
FORMULARIOS IGUALES		
SI	1	12.5%
NO	7	87.5%
TOTAL	8	100%



Lectura de datos:

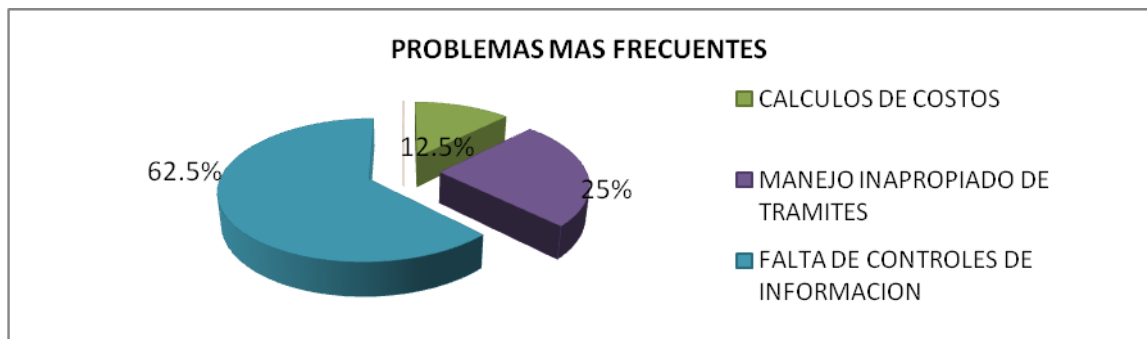
Se considera que la respuesta que otorgaron los entrevistados no es segura, debido a que las exportaciones de las cooperativas son limitadas por la falta de visión y misión con porcentajes de

respuesta del 88%, de que creen que los formularios no son diferentes y aquellos que consideran que cambia son el 12%, y que sí tienen experiencia de negociaciones fuera del área.

Pregunta No. 9

¿Cuáles han sido los problemas fundamentales en sus ventas al exterior?

CONCEPTO PROBLEMAS	FRECUENCIA		
	RELATIVA		PORCENTUAL
FALTA DE CONOCIMIENTO	0		0
PROBLEMAS FITOSANITARIOS	0		0
CALCULOS DE COSTOS	1		12.5%
MANEJO INAPROPIADO DE TRAMITES	2		25%
FALTA DE CONTROLES DE INFORMACION	5		62.5%
INCONVENIENTES CONTROLES DE CALIDAD	0		0
TOTAL	8		100%



Lectura de datos:

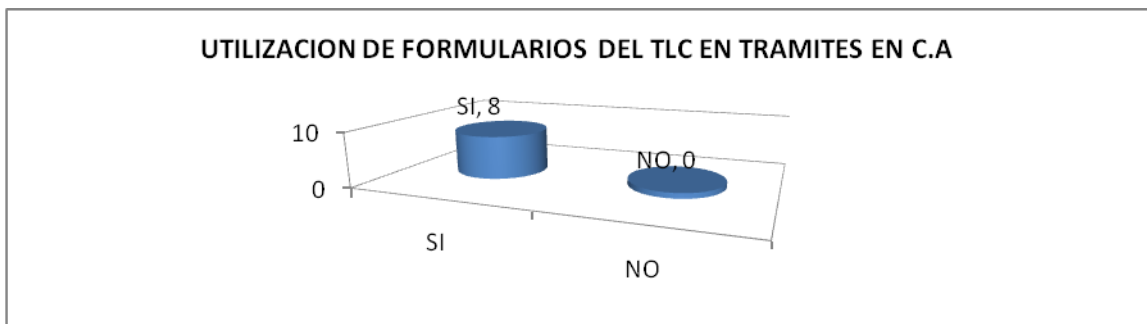
Los problemas más frecuentes que enfrentan las cooperativas en su desenvolvimiento cotidiano, se ve reflejado en un alto porcentaje del 62.5%, a la falta de controles de información

tanto administrativos como contables, que ocasionan inconvenientes para realizar una comparación de lo que ocurre año con año en las operaciones de exportación; el manejo inapropiado de los trámites internos y externos de las ventas al exterior que representan el 25% y por último los cálculos de costos que son importantes para que el precio de venta sea el correcto.

Pregunta No. 10

¿Son las mismas exigencias para los productos que se exportan dentro como fuera de Centroamérica?

CONCEPTO	FRECUENCIA	
	RELATIVA	PORCENTUAL
UTILIZACIONES DE FORMULARIOS		
SI	8	100.0%
NO	0	0%
TOTAL	8	100%



Lectura de datos:

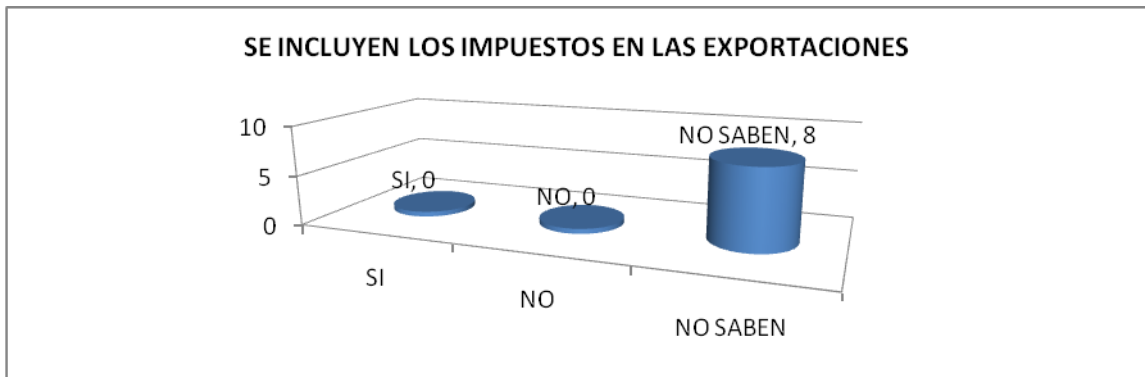
En la encuesta realizada el 100% de la población manifestó que la utilización de los formularios son los mismos que todos los países del área.

Cabe mencionar que las exigencias fitosanitarias son iguales para los productos agropecuarios.

Pregunta No. 11

¿Dentro de los precios de venta incluyen los impuestos arancelarios?

CONCEPTO	FRECUENCIA		
	RELATIVA		PORCENTUAL
INCLUYEN LOS IMP EN LAS VENTAS DE EXPORT			
SI	0		0.0%
NO	0		0.0%
NO SABEN	8		100.0%
TOTAL	8		100%



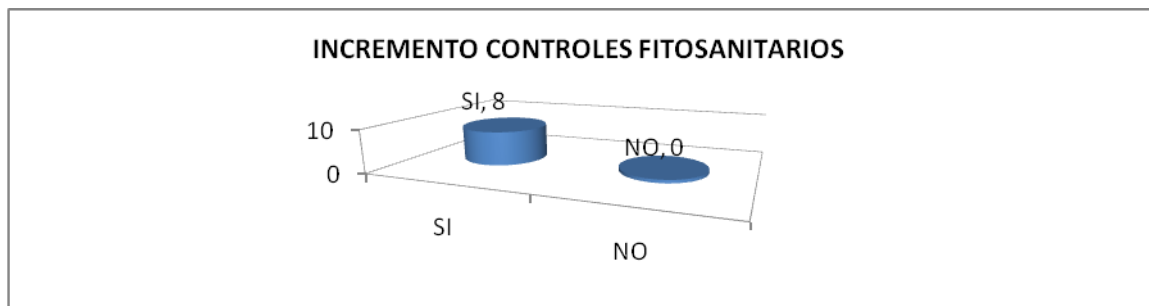
Lectura de datos:

Se puede observar que las personas involucradas desconocen si se incluyen los impuestos o aranceles para las exportaciones de los productos; por lo que establecen los márgenes de utilidad por cada venta que realizan en forma empírica.

Pregunta No. 12

¿Sabe usted, si con la vigencia del TLC han incrementado los controles fitosanitarios para los productos agrícolas?

CONCEPTO	FRECUENCIA	
	RELATIVA	PORCENTUAL
INCREMENTO EN LOS CONTROLES FITOSANITARIOS		
SI	8	100.0%
NO	0	0.0%
TOTAL	8	100%



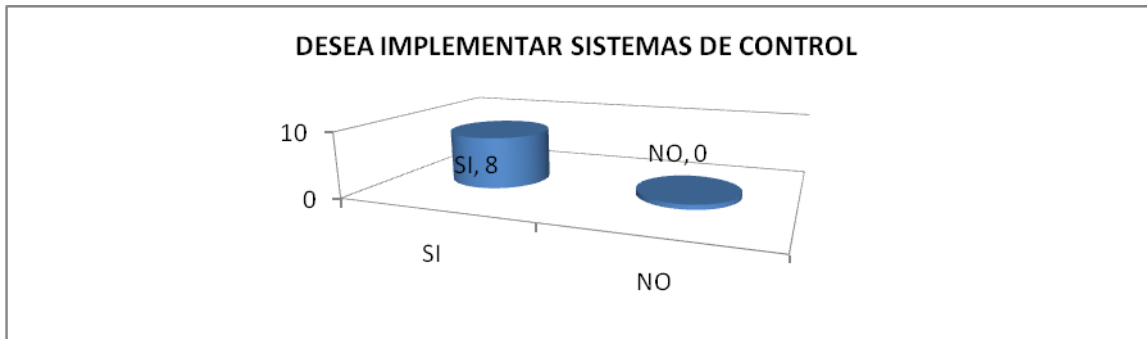
Lectura de Datos:

Los controles fitosanitarios se han incrementado en los productos agrícolas, ya que por este medio existe la posibilidad de ingresar todo tipo de contaminación a los países del área, por lo tanto exigen certificados de las autoridades sanitarias, llenar los formularios correspondientes dependiendo de la zona geográfica a donde se enviarán los productos y la inspección de parte de los ministerios de agricultura de cada país.

Pregunta No. 13

¿Considera necesario implementar un sistema de control que mejore la calidad de la información financiera de las exportaciones?

CONCEPTO	FRECUENCIA	
	RELATIVA	PORCENTUAL
IMPLEMENTAR SISTEMAS DE CONTROL		
SI	8	100.0%
NO	0	0%
TOTAL	8	100%



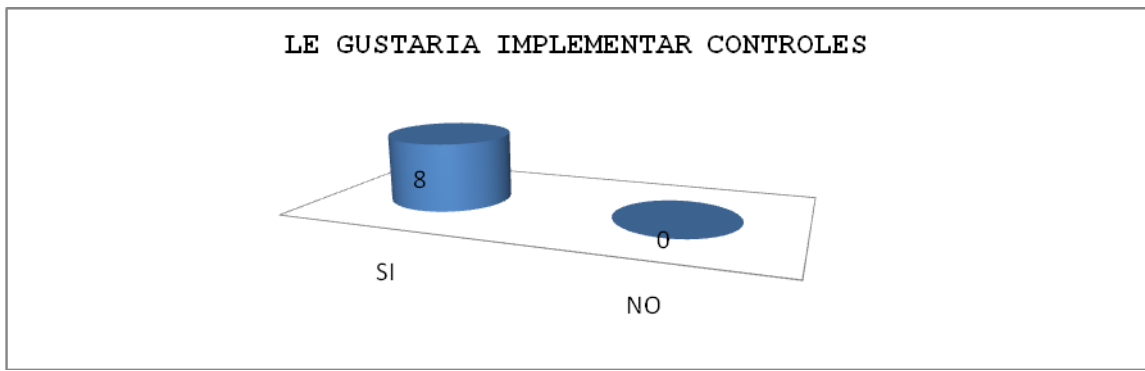
Lectura de datos:

Se puede observar que los resultados obtenidos en las repuestas que otorgaron los interesados, fue de un 100% que coincidió en que necesitan implementar controles adecuados para sus actividades internas de la entidad como en la exportación de los productos, que reflejen con exactitud la siguiente información: cifras comparativas de ventas por año, históricos de precios, proveedores, lista de clientes tanto dentro como fuera del país, registros contables, prorrateso de los costos.

Pregunta No.14

¿Qué tipo de controles sería conveniente implementar?

CONCEPTO	FRECUENCIA		
	RELATIVA		PORCENTUAL
LE GUSTARIA IMPLEMENTAR CONTROLES			
SI	8		100.0%
NO	0		0.0%
TOTAL	8		100%



Lectura de datos:

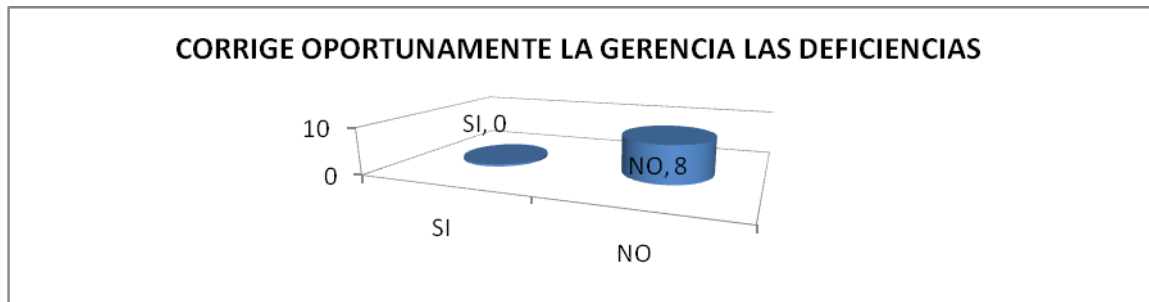
Se considera que dentro de la organización de las cooperativas los integrantes manifiestan la urgencia de tener buenos controles que los apoyen a tomar buenas decisiones como medidas de seguridad dentro de las operaciones que realizan.

Para ello requieren controles de exportaciones, históricos de precios, contables entre otros.

Pregunta No. 15

¿Corrige la gerencia oportunamente deficiencias identificadas en las exportaciones y controles internos en el manejo de la información administrativo contable?

CONCEPTO	FRECUENCIA	
	RELATIVA	PORCENTUAL
SE CORRIGEN OPORTUNAMENTE LAS DEFICIENCIAS		
SI	0	0.0%
NO	8	100.0%
TOTAL	8	100%



Lectura de datos:

Se observa que la gerencia no toma acción alguna para resolver las deficiencias y problemas mostrando desinterés para dar resultados en las labores tanto administrativas como de operación.

Ya que el 100% coincidieron en que las gerencias no corrigen oportunamente las deficiencias debido a que dependen de órdenes emanadas de los dueños, para evitar cualquier llamado de atención por parte de ellos.

**2.7.1 CONCLUSION GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROBLEMA
ANALISIS DE LAS PREGUNTAS 9 Y 13:**

De acuerdo a los resultados obtenidos el 100% de los gerentes encuestados de las cooperativas de exportación, manifestaron que no cuentan con controles y manejo de información. Por lo tanto pueden hacer llegar las sugerencias a los directivos para mejorar los procesos con base a controles que les asegure incursionar con autoridad en los nuevos cambios que existen a partir de la adopción de los TLC, en sus operaciones tanto administrativas como contables, para ser más efectivos en la toma de decisiones y generar ganancias al sector agropecuario.

CAPITULO III: DISEÑO DEL CONTROL Y MANEJO DE INFORMACION ADMINISTRATIVO-CONTABLE PARA LAS COOPERATIVAS AGRICOLAS CON ACTIVIDADES DE EXPORTACION.

3.1 CONTROLES ADMINISTRATIVOS CONTABLE

Para que toda organización sea efectiva es esencial que posea controles administrativos contables los cuales deben adaptarse a las operaciones de la empresa y tomarse en cuenta para el buen funcionamiento.

Es necesario hacer énfasis que lo antes expuesto servirá para orientar a la administración en la evaluación, análisis e interpretación de los resultados para las entidades en la toma de decisiones y así se efectúen o realicen los registros de sus transacciones o actividades (aspecto contable).

Las cooperativas agrícolas no son la excepción a la regla, debido a que requieren de un manejo adecuado en los registros y controles, a fin de obtener información rápida de las exportaciones, que contribuyan al éxito en escoger la alternativa más conveniente, en base a los datos cuantitativos expresados en registros contables y en sus estados financieros.

La propuesta tiene como objeto fundamental diseñar controles administrativos, financieros, aplicación contable en las

actividades de exportación y los requerimientos, normas y condiciones establecidas en los TLC.

Se incluirán las cooperativas que deseen ingresar a este campo de exportaciones; como de especializarse las que ya incursionan en esta área; aplicando los controles que sean necesarios para el mejor desarrollo:

- Requisitos para las exportaciones
- Procedimientos para la ejecución de las exportaciones
- Controles administrativos contables para las actividades de exportación.
- Políticas contables

Se incorporará a estos componentes todo lo relacionado a las políticas y procedimientos de los TLC, para tal propósito se consideran cuatro elementos:

a) **Trámites de Exportación**, se pretende bajo este rubro determinar una estructura de los procesos para que se convierta en apoyo idóneo, que sirva de base para el mejor desempeño de las cooperativas agrícolas de exportación; determinando políticas y procedimientos de autorización relacionados con esta actividad.

b) **Tratados de Libre Comercio**, se busca que dentro de las actividades de exportación, a que se dediquen las cooperativas, estén preparadas para desarrollar cualquier

comercialización de los productos agrícolas adecuado a los requisitos mínimos de calidad, empaque, autorizaciones fitosanitarias, legales y de embarque para cada país de acuerdo a estos tratados.

c) Sistema Arancelario, enfocándose a conocer la aplicación de aranceles que se aplican al sector, dependiendo de los países que poseen TLC como los que no lo aplican.

d) Actividades de manejo y control de información, se incluirá todo lo que asegure la toma de acciones necesarias para orientar los logros y metas de las cooperativas agrícolas, identificando aquellas operaciones de exportación que amerite supervisión de actividades desde la autorización, verificación de políticas que se requieren para la aplicación de TLC para poder así realizar sus ventas al exterior y la aplicación contable correspondiente.

3.2 REQUISITOS A CUMPLIR COMO EXPORTADORES

3.2.1 REQUISITOS PARA REGISTRARSE COMO EXPORTADOR EN CENTREX (Centro de Trámites de Exportación)

En el diseño propuesto, la legalización se toma como un requisito para que las cooperativas inicien como parte del escenario de las exportaciones, para que le permitan alcanzar mayores réditos, ofrecer mayor variedad de productos, alcanzar

potencial de mercados, precios competitivos e ingreso de divisas para el país.

En base a lo anterior se inicia con el proceso de cumplimiento de los controles administrativos que se requieren y del conocimiento por parte de la administración y de sus socios, la forma de legalizar las operaciones, efectuar los diversos trámites y registrarse como exportadores en forma de persona natural o empresa.

Persona natural (Original y Fotocopia):

1. Número de Identificación Tributaria (NIT)
2. Carné de Contribuyente del IVA
3. Documento Único de Identidad, Carné de Residente o Pasaporte, del exportador y de los funcionarios que autorizarán las exportaciones en nombre del exportador.
4. Diario Oficial de la autorización del Ministerio de Economía, si la empresa está calificada como Depósito para Perfeccionamiento Activo o acogida a la Ley de Reactivación de las Exportaciones.

Para Empresa (original y fotocopia):

1. Número de Identificación Tributaria (NIT)
2. Carné de Contribuyente del IVA
3. Escritura de Constitución de la empresa (debidamente inscrita en el Centro Nacional de Registros)

4. Punto de Acta y/o poder vigente de la representación legal de la empresa.
5. Para el caso de sucursales extranjeras, no inscritas en el Registro de Comercio, no aplica los numerales 3 y 4 sin embargo, debe presentar el poder del representante legal, en español y en el idioma extranjero que corresponda, autenticado por el Cónsul de El Salvador; o en su defecto con la APOSTILLE, según el convenio de Corte Internacional de Justicia, de la Haya, de 1961, sobre Eliminación del Requisito de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.
6. Para el caso de Cooperativas, no aplica el numeral 3; sin embargo, de presentar el acuerdo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), publicado en el Diario Oficial.
7. Documento Único de Identidad (DUI), Carné de Residente o Pasaporte, del Representante Legal y de los Funcionarios que autorizarán las exportaciones en nombre de la empresa.
8. Diario Oficial de la autorización del Ministerio de Economía, si la empresa está calificada como Depósito para Perfeccionamiento Activo o acogida a la Ley de Reactivación de las Exportaciones.

Los documentos originales serán devueltos inmediatamente después de haber sido confrontados con las respectivas fotocopias.

Si alguno de los documentos no pueden ser presentados en original, deberá presentarlo notariado.

Las persona registradas en la solicitud de inscripción de exportador, son las únicas que podrán autorizar vía internet las exportaciones y/o firmar las distintas operaciones de exportación; por esta razón, si un funcionario designado por el exportador deja de laborar o es removido del cargo, es importante notificarlo inmediatamente al CENTREX mediante carta firmada por el representante legal cuando la empresa o por el interesado si es persona natural.

Después de haber cumplido lo con los requisitos anteriores, se debe completar la solicitud de afiliación al SICEX (Sistema Integrado de Comercio Exterior), para lo cual se debe anexar la siguiente información:

1. La persona natural o jurídica que solicite acceso al SICEX deberá estar registrada como exportador en el CENTREX.
2. Los funcionarios a quienes se les solicite acceso al sistema, deben estar previamente autorizados por el exportador para tramitar documentos de exportación en el CENTREX.
3. Llenar la solicitud de afiliación al sistema integrado de comercio exterior y presentarla al CENTREX debidamente firmada por el interesado si es persona natural o por el representante legal y con el sello cuando lo solicite una empresa.

En su defecto si solo se requiere actualizar los datos de exportador deberá presentar:

1. Tarjeta de registro de exportador debidamente llena (deberá retirarla en oficinas de CENTREX)
2. Carta de representante notificando la actualización de datos de exportador (firmas autorizadas, cambio de razón social (presentar original y fotocopia de la escritura de modificación de razón social de las empresas, NIT de importador, carné y adicional a documentos mencionados en numeral 4, de domicilio, etc.)
3. Original y fotocopia de acta o poder vigente de la presentación legal de la empresa, para los casos de la representación legal de la empresa; para los casos en que la representación legal esta vencida u otros.
4. Original y fotocopia de DUI, carné de residente o pasaporte de los funcionarios que autorizan las exportaciones en nombre de la empresa.

3.3 GUIA DE TRÁMITES DE EXPORTACION

La adecuada implementación de los trámites de exportación, por parte de las cooperativas agrícolas que se dedican a vender sus productos a otros países, requiere que su entorno sea más efectivo y de adaptación rápida a las negociaciones que el mundo

globalizado está adaptando, como es el caso del comercio electrónico que ofrece ventajas en los sistemas de información, trámites que los otorga SICEX (Sistema Integrado de Comercio Exterior) a través del Banco Central de Reserva.

Pasos a seguir:

1. Inscribirse como exportador en el CENTREX.

El Centro de Trámites de Exportación (CENTREX) es el encargado de apoyar a la actividad exportadora del comercio de Centro América.

La cooperativa presentara por medio de su representante legal o administrador los formularios completos para que se le asigne número de exportador (después de haber cumplido los requisitos expuestos en numeral 3.3).

2. Verificar los requisitos específicos por producto y país de destino según el producto a exportar.

Para los productos y subproductos de origen vegetal se deben cumplir con lo siguiente:

- a) Solicitud de exportador
- b) Fotocopia de la factura comercial para realizar el visado y copia de uso y venta libre.
- c) Pre-certificación del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

3. Solicitar la autorización de exportación, que puede hacerla mediante:

- Internet en la dirección SICEX, llenando una solicitud de afiliación en donde se le asignará usuario y clave de acceso.
- En las oficinas del CENTREX anexando los respectivos documentos de los cuales están en función del tipo de exportación, producto a exportar y país de destino.

4. Para realizar su exportación CENTREX emitirá el formulario aduanero único centroamericano (FAUCA) o la declaración de mercancía (DM), el primero se utiliza para las exportaciones hacia Centroamérica.

3.4 PRODUCTOS QUE REQUIEREN AUTORIZACION DE OTRAS INSTITUCIONES

Productos de exportación que requieren autorización de otras instituciones, previo a trámites en CENTREX:

PRODUCTO	INSTITUCION RESPONSABLE Y AUTORIZACION QUE REQUIERE
AZUCAR DE CAÑAS	CONSEJO SALVADOREÑO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA
GRANOS BASICOS, LOROCO FRESCO Y PAPAYA HAWAIANA	INSPECCION DE LA DIRECCION GRAL DE SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL (CUARENTENA AGROPECUARIA)
MAIZ AMARILLO, BLANCO, NEGRO, MAICILLO, GRANOS DE MAIZ QUEBRANTADOS, CASCARILLA DE MAIZ	AUTORIZACION DE LA DIRECCION GRAL DE SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL
CAFÉ (INCLUSO TOSTADO O MOLIDO)	CONSEJO SALVADOREÑO DEL CAFÉ

**3.5 PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DEL TRÁNSITO
INTERNACIONAL Y REGIONAL DE ENVÍOS Y MERCANCÍAS AGROPECUARIAS**

RESPONSABLE	PASO	ACTIVIDAD
Usuario	1	Solicita física o digitalmente, la emisión de la autorización sanitaria o fitosanitaria para envíos o mercancías agropecuarias en tránsito y presenta los documentos aduaneros, sanitarios y fitosanitarios que respaldan el mismo en la aduana.
Funcionario de Cuarentena Agropecuaria	2	Revisa que la documentación y requisitos técnicos presentados estén completos. a. Si no cumple, se rechaza b. Si cumple, continúa con el tramite
Funcionario de Cuarentena Agropecuaria	3	Inspecciona el medio de transporte y empaque, y verifica el envío o Mercancía agropecuaria.
Funcionario de Cuarentena Agropecuaria	4	Determina la presencia de plagas o enfermedades a. Si hay presencia de plagas o enfermedades, continúa con el paso 5. b. Si no detecta la presencia de plagas o enfermedades ,continúa con el paso 7
Funcionario de Cuarentena Agropecuaria	5	Ordena el muestreo y análisis de laboratorio a. Si se evidencia riesgo de introducción de plagas y enfermedades, se continúa con el paso 6. b. Si no se evidencia riesgo de introducción de plagas y enfermedades, se autoriza su ingreso y continúa con el paso 7.
Funcionario de Cuarentena Agropecuaria	6	Ordena la aplicación de la medida sanitaria o fitosanitaria correspondiente. a) Mitiga el riesgo: (continua a paso 7) b) No mitiga el riesgo, se procede a: Rechazo Decomiso Destrucción
Funcionario de Cuarentena Agropecuaria	7	Emite la autorización sanitaria o fitosanitaria de tránsito de envíos o mercancías, y colocación de precinto o marchamo sanitario o fitosanitario, cuando proceda.
Funcionario de Cuarentena Agropecuaria	8	Comunica por cualquier medio la Autorización Sanitaria o Fitosanitaria de Tránsito a la autoridad cuarentenaria de destino y de paso cuando proceda.

3.6 UNION ADUANERA GUATEMALA, EL SALVADOR, HONDURAS, NICARAGUA, COSTA RICA AUTORIZACIÓN DE TRÁNSITO INTERNACIONAL Y REGIONAL DE ENVÍOS Y MERCANCÍAS AGROPECUARIAS

1. Lugar y Fecha:

2. Validez:

Valido por un solo embarque

3. Nombre y Dirección del Exportador:

4. Nombre y Dirección del Importador:

5. Nombre del Solicitante:

6. Aduana de Partida:

7. Aduana de destino:

8. Responsable de Efectuar el tránsito:

9. Datos del Medio de Transporte Utilizado:

10. No. Precinto o Marchamo

11. No. DTI/DUT

12. Cantidad Kilos Unidades

13. Descripción del Envío o Mercancía:

14. No. Certificado o Constancia Sanitaria/Fitosanitaria

15. Origen

16. Observaciones:

No se permite desembarcar o bajar ningún envío o mercancía o desecho, de los vehículos de transporte mientras viajen por el territorio de un Estado Parte de paso.

17. Nombre y Firma del Funcionario Responsable

18. Sello

3.7 Una empresa para exportar debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Si exporta a Centro América debe presentar los siguientes documentos

Formulario aduanero único centroamericano

Factura comercial de exportación, certificado fitosanitario o zoosanitario, según corresponda de acuerdo al producto y exigencia del país al cual se va a exportar.

2. Fuera del área centroamericana

- Declaración de mercancía extendida por CENTREX
(transmisión electrónica de la declaración).
- Factura comercial de exportación.
- Documentos de transporte, conocimiento de embarque, carta de porte, guía aérea u otro documento equivalente, licencias, permisos u otras relacionadas no arancelarias como: certificado de origen, fitosanitario o zoosanitario, según corresponda de acuerdo al producto y a la exigencia del país al cual se va a exportar.
- ✓ Regulaciones especiales para exportación.
- ✓ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- ✓ Productos alimenticios manufacturados para consumo humano.
- ✓ Departamento de saneamiento ambiental.
- ✓ Ministerio de agricultura y ganadería.
- ✓ Agroquímicos, biológicos, medicinas y alimentos para uso veterinario- Dirección General de Salud Vegetal y Animal

✓ Flora y Fauna Silvestre Dirección General de Salud Animal y vegetal.

✓ Consejo salvadoreño del Café.

- Exportación de alimentos frescos:

La denominación de alimentos frescos corresponde a legumbres, hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios, así como frutas comestibles, miel de abeja exportada a granel. En Estados Unidos y Canadá los aranceles de productos frescos son normalmente cero, por los beneficios que otorga la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y el Sistema Generalizado de Preferencias por medio de aranceles preferenciales a los países en vías de desarrollo.

3.8 TRATADOS VIGENTES

México, Honduras Y Guatemala

República Dominicana

República de Panamá

República de Chile

Taiwán.

4.0 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CONTABLES

4.1 CONTROL INTERNO CONTABLE

El control administrativo contable comprende el plan de organización, métodos y procedimientos que tienen que ver principalmente con la confiabilidad de los registros financieros.

Generalmente incluyen controles tales como sistemas de autorización y aprobación, segregación de tareas relativas a la anotación de registros e informes contables.

El control y manejo contable está diseñado para suministrar seguridad razonable sobre los siguientes aspectos:

- a. Todas las transacciones se ejecutaran de acuerdo con autorizaciones generales o específicas de la administración.
- b. Registros para permitir la preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, NIC u otro criterio legal aplicable.
- c. Los datos registrados de los activos que son comparados con los existentes durante intervalos razonables y medidas con respecto a cualquier diferencia.

4.2 ESTRUCTURA DE CONTROL Y MANEJO DE INFORMACION

Por orden práctico se ha dividido en dos apartados con el propósito de identificar los aspectos administrativos y los contables, de la siguiente manera:

- a.) Funciones de empleados y funcionarios
- b.) Formularios contables a utilizar

FUNCIONES DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS

UNIDAD	:	CONSEJO ADMINISTRACION
CARGO	:	PRESIDENTE
FUNCIONES :		
<ol style="list-style-type: none">1. Representación legal de la cooperativa.2. Cumplir con las instrucciones y acuerdos de la asamblea general de asociados.3. Dirigir y efectuar todo tipo de transacción relacionada con la cooperativa.4. Presidir la asamblea general de asociados, como las sesiones semanales del consejo de administración y cualquier acto social.5. Nombrar y despedir empleados (conforme acuerdo del Consejo de Administración).6. Autorizar todo gasto relacionado con la cooperativa.7. Firmar cheques de pago8. Firmar los Estados Financieros dictaminados por el auditor externo.9. Presentar en asamblea general el plan global de actividades a realizar en el siguiente ejercicio económico.10. Atender lo relacionado a las relaciones públicas de la cooperativa.		

UNIDAD	:	CONSEJO ADMINISTRACION
CARGO	:	VICEPRESIDENTE
<p>FUNCIONES :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sustituir al presidente del consejo de administración en ausencia temporal de este. 2. Llevar al día el libro de asociados 3. Promover el ingreso de asociados 4. Fomentar y mantener relaciones entre los miembros de la cooperativa y con otras instituciones a nivel nacional e internacional. 5. Participar en las reuniones del Consejo de Administración. 		

UNIDAD	:	CONSEJO ADMINISTRACION
CARGO	:	SECRETARIO
<p>FUNCIONES :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar los libros de actas existentes 2. Manejar todo lo relacionado a correspondencia dirigida al consejo de administración 3. Redactar actas en reuniones de asamblea general y consejo de administración. 4. Extender certificaciones de actas 5. Convocar por escrito a reuniones de asamblea 6. Participar en las reuniones del consejo de admón. 		

UNIDAD	:	CONSEJO ADMINISTRACION
CARGO	:	TESORERO
<p>FUNCIONES :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en las reuniones del consejo de admón. 2. Control del efectivo recibido en oficina 3. Revisar cheques de pago 4. Efectuar el pago de planilla a empleados 5. Efectuar control de anticipos 6. Autorizar pagos de caja chica. 		

UNIDAD	:	CONSEJO ADMINISTRACION
CARGO	:	VOCAL
<p>FUNCIONES :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asumir las funciones de cualquiera de los miembros del consejo de administración en caso de ausencia temporal de estos, excepto las del presidente. 2. Servir de enlace entre el consejo de administración y los comités establecidos 3. Participar en las reuniones del consejo de administración. 4. Otras que asigne el consejo. 		

UNIDAD	:	CONSEJO ADMINISTRACION
CARGO	:	GERENCIA
<p>FUNCIONES :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar los planes y presupuestos de la cooperativa, así como los estados financieros, informes y demás asuntos que sean necesarios y de su competencia. 2. Exigir los libros de contabilidad y los demás registros financieros de la cooperativa. 3. Firmar con el presidente en forma mancomunada la cuenta bancaria de la cooperativa. 4. Presentar mensualmente al consejo de administración, el balance de comprobación y los demás informes financieros. 5. Enviar a INSAFOCOOP los estados financieros correspondientes, con la frecuencia que dicha institución exija. 6. Atender la gestión de operaciones, asignar sus deberes a los empleados y dirigirlos en sus labores acatando las disposiciones del consejo de administración, la ley de cooperativas y sus estatutos. 		

UNIDAD	:	CONSEJO ADMINISTRACION
CARGO	:	CONTADOR GENERAL
<p>FUNCIONES :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar toda clase de documentos relacionados con las operaciones contables. 2. Efectuar las anotaciones en concentraciones en el libro contables. 3. Evacuar todo tipo de consultas del personal a su cargo. 4. Supervisar tomas de inventario físico. 5. Elaborar partidas de depreciación, como tarjetas de control de existencias de los bienes. 6. Comprobar los saldos mensuales de los registros auxiliares y cruzar información con los principales. 7. Ordenar compras de papelería y útiles. 8. Efectuar arqueos en los fondeos de la cooperativa. 9. Elaborar los estados financieros. 10. Presentar los estados financieros con sus respectivos anexos 		

UNIDAD	:	CONSEJO ADMINISTRACION
CARGO	:	AUXILIAR CONTABLE
<p>FUNCIONES :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar anotaciones en los libros auxiliares 2. Elaborar partidas de diario 3. Hacer conciliaciones bancarias 4. Efectuar los balances de comprobación y estados de resultado 5. Llevar control y anotaciones de libreta de aportaciones 6. Efectuar archivos varios 		

UNIDAD	:	CONSEJO ADMINISTRACION
CARGO	:	AUXILIAR DE BODEGA
<p>FUNCIONES :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar todo los insumos que se reciban en la bodega que están conforme a facturas. 2. Ordenar adecuadamente los insumos. 3. Entregar insumos previa presentación de las requisiciones. 4. Anotar en tarjetas de kardex los insumos tanto ingresos como salidas. 5. Tomas de inventario físico. 		

UNIDAD	:	CONSEJO ADMINISTRACION
CARGO	:	AUXILIAR DE EXPORTACIONES
<p>FUNCIONES :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Encargado de elaboración y legalización de contratos de exportación. 2. Tramitador de cartas de crédito. 3. Llenar formularios de exportaciones dependiendo del país a donde se exporte. 4. Realizar cualquier trámite ante las instituciones involucradas con las exportaciones: CENTREX, Ministerio de salud Pública, Ministerio de Agricultura y Ganadería, etc. 5. Velar por que se cumplan las leyes mercantiles 6. Cumplir las políticas y reglamentos de los TLC de acuerdo a cada país. 7. Enviar las mercaderías a aduanas correspondientes, para su respectivo envío al exterior. 8. Seguimiento de envíos hasta llegar al destino de venta 9. Cumplimiento de pagos por parte de proveedores por venta realizada. 10. Dar seguimiento a nuevos pedidos 		

4.3 FORMULARIOS CONTABLES A UTILIZAR

Datos del Sistema Fundamentales:

- Periodo Contable : 1° De enero al 31 de diciembre.
- Los inventarios : Se valuaran al costo promedio.
- Los inventarios : Se llevarán en forma permanente y se harán toma físicas periódicamente.

Documentos Fundamentales

Dentro de los documentos fundamentales contables, que utilizará la Cooperativa se pueden mencionar:

- ✓ Comprobantes de Ingreso
- ✓ Comprobantes de Egreso
- ✓ Comprobantes de Diario

Y su elaboración será de la siguiente manera:

1. Comprobante de Ingreso:

Este documento servirá para resumir los ingresos diarios, que se perciban en la cooperativa. Este asiento contable deberá elaborarse diariamente con su respectivo valor anexando a éste las copias de los recibos de ingreso, que se emitan en el transcurso del día.

Todos los comprobantes, deberán llevar números en forma correlativa y serán firmados por el responsable de elaborar dicho documento y además por el contador, al efectuar las anotaciones correspondientes.

2. Comprobantes de Egresos:

Es el asiento contable, que servirá para resumir todos los egresos que haga la entidad, por medio de cheque. Dicho asiento debe elaborarse diariamente con su respectivo valor, anexando a este las copias de los comprobantes de cheques que se emitieron durante el día, los cuales tendrán que constar con el documento justificativo que motivó el pago.

Todos los comprobantes, deberán poseer numeración correlativa y serán firmados por la persona que elabore el comprobante y el contador cuando efectúe las anotaciones correspondientes en los libros.

3. Comprobantes de Diario:

Son aquellos que sirven para registrar operaciones que no sean de efectivo.

Dentro de las operaciones más comunes se encuentran: compras al crédito, provisiones, depreciaciones, partidas de ajustes y de cierre, etc.

Al igual que los comprobantes de ingreso y egreso, deberá poseer numeración correlativa, firma del contador, firma de la persona que elabora el comprobante.

4.4 REGISTROS CONTABLES

Dentro el sistema de información, los registros contables constituyen un elemento fundamental en la sistematización de los

datos, lo cual permite ofrecer información oportuna a sus miembros

Y demás personas interesadas.

El estudio de los registros que formarán parte del sistema de contabilidad de la Cooperativa agrícola Limonal, constituye una de las informaciones más importantes para los directivos y asociados, ya que en ellos, se refleja en forma clara y precisa, el conjunto de datos indispensables para formular los estados contables y estadísticos, que han de guiar a los administradores o gerentes para una mejor gestión económicas.

Referente a lo expuesto anteriormente se recomienda que la cooperativa cuente con los siguientes libros:

- Libros Diario-Mayor
- Libro de Registros de Estados Financieros
- Libro de Actas de Juntas Directivas
- Libro de Actas de Junta General
- Libro de registro de Asociados
- Libro de Aumento y disminución de Aportaciones
- Libro de Compras
- Libro de Ventas con Emisión de Comprobantes de Crédito Fiscal
- Libro de Ventas con Emisión de Facturas
- Libro Auxiliares.

A continuación se presentan un modelo de cada uno de los libros con su respectiva explicación.

COOPERATIVA "LIMONAL"	
NOMBRE FORMULARIO:	COMPROBANTE DE DIARIO
OBJETIVOS :	Se utilizara para detallar el movimiento de las cuentas a consecuencias de las diversas operaciones que la cooperativa efectuó diariamente, se anexara documentos comprobatorios tales como facturas, notas de abono, de cargo, etc.
ELABORADO POR :	AUXILIAR DE CONTABILIDAD
INSTRUCCIONES PARA SU ELABORACION	
<p>1. Fecha</p> <p style="padding-left: 40px;">Día de la elaboración</p> <p>2. Partida</p> <p style="padding-left: 40px;">se anota el numero de la partida</p> <p>3. Cuenta subcuenta, Anotara conforme al catalogo las cuentas respectivas que se apliquen.</p> <p>4. Concepto, Llevara el concepto que indique los motivos de la partida</p> <p>5. Parcial, Aplicara las cantidades que previamente se deba efectuar suma, antes de trasladar la transacción definitiva en la columna de cargo o abono.</p>	

COOPERATIVA LIMONAL

COMPROBANTE DE DIARIO #

FECHA: _____

CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER

HECHO

REVISADO

REGISTRADO

AUTORIZADO

COOPERATIVA "LIMONAL"	
NOMBRE FORMULARIO:	COMPROBANTE DE INGRESO
OBJETIVOS	: Resumir todas las operaciones de ingresos durante el día.
ELABORADO POR	: AUXILIAR DE CONTABILIDAD
INSTRUCCIONES PARA SU ELABORACION	
<p>1. Fecha</p> <p>Día de la elaboración</p> <p>2. Numero</p> <p>Correlativo de la emisión del formulario.</p> <p>3. Código,</p> <p>Anotara número de la cuenta.</p> <p>4. Cuenta y Concepto,</p> <p>Llevara las cuentas que han sido afectadas en la operación contable y el concepto que indique los motivos de la partida</p>	

COOPERATIVA LIMONAL

COMPROBANTE DE INGRESO # _____ FECHA: _____

CODIGO	CUENTA Y CONCEPTO	DEBE	HABER

ELABORADO

REVISADO

AUTORIZADO

COOPERATIVA "LIMONAL"	
NOMBRE FORMULARIO:	COMPROBANTE DE EGRESO
OBJETIVOS	: Resumir todas las operaciones de Egresos durante el día.
ELABORADO POR	: AUXILIAR DE CONTABILIDAD
INSTRUCCIONES PARA SU ELABORACION	
<p>1. Fecha</p> <p>Día de la elaboración</p> <p>2. Numero</p> <p>Correlativo de la emisión del formulario.</p> <p>3. Código,</p> <p>Anotara número de la cuenta.</p> <p>4. Cuenta y Concepto,</p> <p>Llevara las cuentas que han sido afectadas en la operación contable y el concepto que indique los motivos de la partida.</p>	

4.5 LIBRO DIARIO-MAYOR

Dentro de las obligaciones de las cooperativas,

COOPERATIVA LIMONAL

COMPROBANTE DE EGRESO # _____ FECHA:_____

CODIGO	CUENTA Y CONCEPTO	DEBE	HABER

ELABORADO

REVISADO

AUTORIZADO

federaciones, confederaciones de las asociaciones cooperativas, en el capítulo único se encuentran las establecidas en su **Artículo 70, literal "a"** de la Ley General de Asociaciones Cooperativas de el salvador, menciona:

La necesidad de que se lleven libros de Contabilidad autorizados por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) y entre ellos se encuentra el libro Diario Mayor, el cual podrá llevarse en un solo libro para efectos de mayor facilidad para la cooperativa.

Las anotaciones que se hagan estarán basadas en los comprobantes de diario y se registrarán así:

Cada par de columnas equivaldrá a una cuenta de mayor que en la parte superior se anotará el código correspondiente, de acuerdo al Catálogo de Cuentas.

Para una mejor comprensión del libro a utilizarse, se detalla la siguiente explicación:

- PRIMERA COLUMNA: Anotara la fecha con referencia al mes, día y año.
- SEGUNDA COLUMNA: Llevará el concepto que indicará de que se trata la concentración del día.

- TERCERA COLUMNA: Se colocará el número de comprobante de Diario que da origen a la anotación en dicho libro.

De la cuarta columna hasta la columna antepenúltima corresponderán a las cuentas de mayor, utilizando dos columnas para cada cuenta.

Al final de cada mes se establecerán los saldos mensuales de cada cuenta, estos se obtendrán de la diferencia del total de movimiento deudor y el movimiento acreedor, determinándose así su naturaleza, estos saldos servirán para elaborar la balanza de comprobación.

En cuanto a las últimas dos columnas, éstas servirán para registrar las cuentas que por su naturaleza no tienen mucho movimiento.

Las anotaciones en el Libro Diario Mayor estarán a cargo del Contador General, que realizará las aplicaciones en forma diaria con un retraso de un día como mínimo, debido a que primero se elaborará el comprobante de Diario.

La explicación antes dicha depende del número de columnas que posea el Libro, para tener una visión más clara, presentamos a continuación un pequeño formato.

COOPERATIVA LIMONAL
LIBRO DIARIO-MAYOR

FECHA	CONCEPTO	FOLIO No	CUENTAS		CUENTAS		CUENTAS	
			DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER

4.6 LIBRO DE REGISTROS DE ESTADOS FINANCIEROS

Dentro de los Libros de Contabilidad que se mencionan en la Ley General de Asociaciones Cooperativas de El Salvador, se encuentra el Libro de Estados Financieros.

El objetivo de llevar este libro es registrar al final de cada ejercicio contable, en forma resumida toda la información relativa a la situación financiera de la fecha de fin de ejercicio y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera para periodo contable terminado.

El libro de Estados Financieros contendrá lo siguiente:

- a) Los Balances Generales Ordinarios.
- b) Los Balances Generales Extraordinarios.
- c) Resumen de los inventarios relativos a cada Balance.
- d) Resumen de las cuentas que se agrupan para formar los renglones del propio balance.
- e) El Estado de Resultados.
- f) Estado de composición del Patrimonio.
- g) La forma en que se haya verificado la distribución de los excedentes o la aplicación de las pérdidas netas.

El libro contendrá 100 folios útiles que estarán autorizados por el Instituto Salvadoreño de Fomento

Cooperativo, en la primera página se hará constar la autorización y cada folio poseerá estampado el sello.

**COOPERATIVA LIMONAL
LIBRO DE REGISTROS DE ESTADOS FINANCIEROS**

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

Es importante que la cooperativa posea un libro de Actas de Junta Directiva, en el cual se especifique en detalle cada una de las sesiones que celebren los directivos con el objeto de que la cooperativa tenga sus propios archivos sobre las decisiones tomadas en las reuniones que se realizan.

La forma de este registro, es la de un libro rayado, empastado y foliado; este es otro de los libros considerados por la Ley General de Asociaciones Cooperativas de El Salvador, las actas que se asientan en él, deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la Sesión.

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL

Es necesario que las Cooperativas cuenten con un Libro de Actas de Juntas Generales de Asociados, esto lo establece la Ley General de Asociaciones Cooperativas de El Salvador en su artículo 70 literal "A", con el objeto de que estas posean sus propios registros.

La forma a utilizarse será la de un Libro rayado, empastado y foliado en el que se asentarán los acuerdos tomados por la Junta General de Asociados, en sesiones ordinarias y extraordinarias; las Actas que se asienten en este libro deberán ser firmadas por el presidente y el secretario de la sesión o por dos de los asociados presentes a quienes la propia Junta haya comisionado al efecto.

4.7 DESCRIPCION DEL PROCESO CONTABLE DE LAS COOPERATIVAS CON CALIDAD EXPORTACION DEDICADOS AL CULTIVO DE LIMON PERSICO CASO PRÁCTICO.

En la agricultura, se encuentra con un proceso productivo dividido en varias etapas, las cuales es necesario dar a conocer a fin de compenetrarse más en detalle de lo que es la actividad agrícola.

La mayoría de cooperativas en el país cuentan con una forma de funcionamiento que comprende los siguientes procesos básicos:

- a) Preparación de terrenos (trazos de las plantas, distancia de siembra, hoyado, trasplantes)
- b) Siembra, fertilización de cultivos y riegos.
- c) Producción.
- d) Selección o Clasificación
- e) Empaque
- f) comercialización

En el proceso contable de las cooperativas agrícolas dedicados a la explotación de frutas, se deben identificar solo las fases importantes, debido a que esto requiere un trato específico en sus registros, por ser una contabilidad especializada resulta necesario diferenciar las erogaciones realizadas en las fases de producción, selección, empaque y comercialización incluidas en las exportaciones de productos agrícolas.

Descripción del Proceso Contable:

Este comienza con el proceso de producción o siembra de los frutos, en esta etapa se realizan diversas actividades de siembra y mantenimiento de los cultivos, tales como: arado, siembra, chapodas, limpia de maleza, aplicaciones de abonos e insecticidas hasta llegar al tamaño y peso del fruto, luego se pasan a la recolección, donde se corta el fruto que se encuentra maduro y listo para enviarlo a la planta para su selección, en esta fase se clasifica el producto por tamaño y por su apariencia física, que se encuentren libres de manchas o picaduras de insectos, que sean de alta calidad y llenen los exigencias del consumidor.

Todo el producto que no clasifique por tamaño, se retira y se comercializara en el mercado local.

4.8 CONTABILIZACION DE LOS COSTOS EN LA ETAPA DE PRODUCCION

Este proceso inicia cuando la cooperativa prepara las condiciones propicias del suelo (calor, humedad y temperatura), para llevar a cabo la siembra de la semilla o el cuidado de la planta de la cual se obtendrá el fruto.

Se Tomara en cuenta que deben ser seleccionados en la producción los de mayor calidad; reuniendo características de color, tamaño, forma, etc.

En esta fase se originan actividades que deben ser contabilizadas entre las cuales se destacan:

a) Adquisición de Activo Fijo

Para que una cooperativa agrícola se inicie en el proceso de producción, es necesario que se realicen algunas erogaciones destinadas a la compra de activo fijo tales como: terrenos, vehículos, tractores, góndolas, carretillas, etc., dichas inversiones son registradas de la siguiente manera:

concepto	Parcial	Debe	Haber
<u>Partida N° X</u>			
<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$ XXX	
- Vehículos	\$ XX		
- Góndolas	\$ XX		
- Carretillas	\$ XX		
<u>IVA crédito Fiscal</u>		\$ XXX	
Compras Locales	\$ XX		
<u>Efectivo y Equivalentes</u>			\$ XXX
- Bancos			
v/ Por compra de vehículos, góndolas y equipo.		\$ XXX	\$ XXX

a) Materiales, Insumos y Suministros

Para la realización de los cultivos, requieren de cuidados y tratamientos especiales, para que estos adquieran los nutrientes del suelo necesarios para su óptimo desarrollo.

Además comprende diversos materiales como la compra de: cestas, insecticidas, parafina, mascarillas, azadones, rastrillos, guantes, abonos y fertilizantes que son vitaminas que ayudan a fortalecimiento de las plantas.

Concepto	Parcial	Debe	Haber
<u>Partida N° XX</u>			
<u>Costos de Explotación</u>		\$ XXX	
<u>Agrícola</u>			
-Materiales y Suministros	\$ XX		
-Cestas y azadones	\$ XX		
-Abonos y fertilizantes	\$ XX		
-Insecticidas	\$ XX	\$ XXX	
-Otros	\$ XX		
<u>IVA crédito Fiscal</u>			\$ XXX
Compras Materiales e Insumos	\$ XX		
<u>Efectivo y Equivalentes</u>			
- Bancos			
v/ Por compra de insumos y materiales.		\$ XXX	\$ XXX

a) Mano de Obra Directa

Este comprende diversas actividades como el pago de los obreros contratados para la siembra, cuidado de los cultivos y recolección de los mismos.

Estos se refieren a:

- Siembra
- Suministro de abono y fertilizantes
- Limpieza en los cultivos (chapodas).
- Aplicación de insecticidas.
- Recolección

Concepto	Parcial	Debe	Haber
<u>Partida N° XX</u>			
<u>Costos de Explotación</u>		\$ XXX	
<u>Agrícola</u>	\$ XX		
-Mano de Obra Directa	\$ XX		
- Sueldo obreros			\$ XXX
<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$ XX		
- Bancos			
V/ pago de sueldo de encargado.		\$ XXX	\$ XXX

a) Costos Indirectos

Este abarca el registro de actividades que no están directamente relacionados con la explotación agrícola como: vigilancia de la siembra, agua potable, energía eléctrica, depreciación, estimación por daños en los cultivos.

Concepto	Parcial	Debe	Haber
<u>Partida N° XX</u>			
<u>Costos de Explotación</u>		\$ XXX	
<u>Agrícola</u>	\$ XX		
-Costos Indirectos			
- Agua Potable			
- Energía Eléctrica		\$ XXX	
- depreciación	\$ XX		
<u>IVA Crédito Fiscal</u>			\$ XXX
Compras locales	\$ XX		
<u>Efectivo y Equivalentes</u>			
- Bancos			
v/ pago de energía eléctrica y agua		\$ XXX	\$ XXX

4.9 CONTABILIZACION DE LOS COSTOS EN LA FASE DE COMERCIALIZACIÓN.

Esta fase inicial al momento de recolectar el fruto, efectuando el proceso de selección y limpieza para su posterior empaque en

cajas de cartón de 40, 50 o 60 unidades, colocándosele la viñeta que identifica el nombre de la cooperativa, cantidad y tamaño (pequeño, mediano o grande). Estos productos son trasportados a los diferentes puntos de ventas nacionales o internacionales entre los cuales se mencionan: supermercados, hoteles, restaurantes. Dentro de etapa se dan una serie de erogaciones, las cuales deben ser contabilizadas de forma adecuada, ejemplo de ellas son:

Concepto	Parcial	Debe	Haber
<u>Partida N° XX</u>			
<u>Inventarios de productos agrícolas para la comercialización</u>		\$ XXX	
-cultivos			
<u>Materiales, insumos y suministros</u>	\$ XX		
- viñetas			
<u>Costos Indirectos de Explotación Agrícola</u>	\$ XX	\$ XXX	
-Empacado y Etiquetado	\$ XX		\$ XXX
<u>IVA Crédito Fiscal</u>			
<u>Efectivos y Equivalentes</u>			
-Bancos			
v/ pago de servicios de empacado y etiquetado, compra de viñetas código de barras.		\$ XXX	\$ XXX

Concepto	Parcial	Debe	Haber
<u>Partida N° XX</u>			
<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$ XXX	
- Bancos	\$ XX		
<u>IVA crédito Fiscal</u>		\$ XXX	
- Compras Locales	\$ XX		
<u>Ventas</u>			\$ XXX
-Comercialización del exterior	\$ XX		
v/ por venta de productos en el mercado exterior.		\$ XXX	\$ XXX

Concepto	Parcial	Debe	Haber
<u>Partida N° XX</u>			
<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$ XXX	
- Bancos	\$ XX		
<u>IVA crédito Fiscal</u>		\$ XXX	
Compras Locales	\$ XX		
<u>Ventas</u>			\$ XXX
-Comercialización local	\$ XX		
v/ por venta de productos en el mercado local.		\$ XXX	\$ XXX

**CASO PRÁCTICO DEL PROCESO CONTABLE DE LAS COOPERATIVAS AGRICOLAS
CON ACTIVIDADES DE EXPORTACION.**

El siguiente caso práctico ha sido diseñado para que el encargado de llevar la contabilidad, obtenga una idea clara del registro de las operaciones que se dan en las exportaciones, para ello se ha utilizado información de parte del proceso de producción de limón pérsico, tal información se asemeja a la recopilada mediante el trabajo de campo desarrollado en la investigación, con este caso práctico se pretende desarrollar parte del proceso contable de la comercialización de los cultivos agrícolas hasta los estados financieros, este se desarrolla tal como sigue:

AÑO 2006

1. Al 03 de Enero de 2006, la cooperativa "Limonal", inicia operaciones de acuerdo al siguiente detalle: ´

Efectivo y Equivalentes	\$ 8,000.00
Propiedades, Planta y Equipo	\$20,560.00
Terrenos	\$ 8,325.50
Instalaciones	\$ 7,536.50
Vehículos	\$ 4,698.00
Mob. y eq. de oficina	\$ 825.00
Capital Social	\$29,325.00

FECHA	CUENTA	SUBPARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
03/01/2008	PARTIDA # 1				
	Efectivo y Equivalentes				
	Bancos			\$8,000.00	
	Cuenta Corriente		\$8,000.00		
	Banco Agrícola	\$8,000.00			
	Propiedad Planta y Equipo			\$21,385.00	
	Terrenos		\$8,325.50		
	Instalaciones		\$7,536.50		
	Vehículos		\$4,698.00		
	Mobiliario y Eq. de Oficina		\$ 825.00		
	Capital Social				\$29,385.00
	v/ registro de partida de apertura			\$29,385.00	\$29,385.00

2. En fecha 05 de Enero de 2006, la Cooperativa Limonal decide explotar cultivo de limones pérsicos por lo que procede a realizar la limpieza correspondiente del terreno, por lo que cancela el valor de \$ 800.00.

FECHA	CUENTA	SUBPARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
05/01/2008	PARTIDA # 2				
	Costo de Explotación Agrícola			\$800.00	
	Cultivos Limón Pérsico				
	Mano de Obra		\$800.00		
	Jornales Limpieza de Terreno				
	Efectivo y Equivalentes				\$800.00
	Bancos		\$800.00		
	v/ Pago de Limpieza del terreno			\$800.00	\$800.00

3. El 06 de Enero de 2006, se realizo después de la limpieza del terreno ahoyado y surqueado por lo que se pagan jornales por un valor de \$ 600.00.

FECHA	CUENTA	SUBPARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
06/01/2008	PARTIDA # 3				
	Costo de Explotación Agrícola			\$600.00	
	Cultivos Limón Pérsico				
	Mano de Obra		\$600.00		
	Jornales Ahoyado y surqueado				
	Efectivo y Equivalentes				\$600.00
	Bancos		\$600.00		
	v/ Pago de labores surqueado y ahoyado			\$600.00	\$600.00

4. El 10 de Enero de 2006, se nos informa que de la limpieza del terreno se extrajo leña por la que se vende por un valor total de \$ 321.00.

FECHA	CUENTA	SUBPARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
10/01/2008	PARTIDA # 4				
	Efectivo y Equivalentes			\$362.73	
	Bancos		\$362.73		
	Otros ingresos de Operación				\$321.00
	Leña				
	IVA Debito Fiscal				\$41.73
	v/ Venta de Leña extraída del terreno			\$362.73	\$362.73

5. El 11 de Enero de 2006, compra insumos y suministros para iniciar siembra de cultivos de limones (semillas de limones pérsicos y abono orgánico).

FECHA	CUENTA	SUBPARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
11/01/2008	PARTIDA # 5				
	Costo de Explotación Agrícola			\$508.00	
	Materiales, Insumos y Suministros				
	Semillas Certificadas		\$220.00		
	Abono Orgánico		\$288.00		
	IVA Crédito Fiscal			\$66.04	
	Efectivo y Equivalentes				\$574.04
	Bancos				
	V/de 10 qq de semillas y compra de Abono Orgánico para las plantaciones				
				\$574.04	\$574.04

6. Al 31 de enero de 2006, se registran los siguientes gastos por consumo de agua para regadíos, energía eléctrica de la cooperativa, sueldos correspondientes al vigilante y encargado de los cultivos, realizando los asientos contables para dichas operaciones:

Agua	\$ 12.00
Energía Eléctrica	\$100.00
Sueldo Vigilante	\$ 90.00
Sueldo Encargado	\$ 90.00
Sueldo de Admón.,	\$600.00

FECHA	CUENTA	SUBPARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
31/01/2006	PARTIDA # 6				
	Costos de Explotación Agrícola			\$280.50	
	Mano de Obra Directa		\$90.00		
	Sueldo del Encargado	\$90.00			
	Costos Indirectos de Explotación Agric.		\$190.50		
	Energía Eléctrica	\$88.50			
	Agua	\$12.00			
	Sueldo del Vigilante	\$90.00			
	Crédito Fiscal			\$11.50	
	Gastos de Administración		\$600.00	\$600.00	
	Sueldos		\$11.50		
	IVA, Servicios de Energía Eléctrica				\$892.00
	Efectivo y Equivalentes				
	Bancos				
	v/ pago mano de obra y costos indirectos			\$892.00	\$892.00

7. El 31 de Enero de 2006, se liquida el Debito Fiscal contra el Crédito Fiscal, para determinar el impuesto a pagar

FECHA	CUENTA	SUBPARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
31/01/2006	PARTIDA # 7				
	Impuestos por Cobrar			\$35.81	
	Remanente de Crédito Fiscal				
	Debito Fiscal			\$41.73	
	Crédito Fiscal				\$77.54
	V/Determinación del impuesto del mes de Enero del corriente año.			\$77.54	\$77.54

8. El 31 de Enero de 2006, se transfieren los costos a una cuenta transitoria por liquidar.

FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
31/01/2006	PARTIDA # 8			
	Costos Pendientes de Liquidar		\$2,188.5	
	Costos Año 2006	\$2,188.50		
	Costos de Explotación Agrícola			
	Cultivo de Limón	\$2,188.50		\$2,188.50
	V/Liquidación de costos de este año.		\$2,188.50	\$2,188.50

MAYORIZACION

Cuenta: Efectivo y Equivalente de Efectivo

PARTIDA	CONCEPTO		DEBE	HABER	SALDO
1	PARTIDA DE APERTURA		\$8,000.00		
2	PAGO DE LIMPIEZA			\$800.00	
3	PGO DE SURQUEADO			\$600.00	
4	VENTA DE LEÑA		\$362.73		
5	COMPRA DE SEMILLA Y ABONO			\$574.04	
6	PAGO DE SUELDOS Y ENERGIA ELECTRICA			\$292.00	
	SALDO		\$8,362.00	\$2,866.04	\$5,496.69

Cuenta: Propiedad Planta y Equipo

PARTIDA	CONCEPTO		DEBE	HABER	SALDO
1	PARTIDA DE APERTURA		\$21,385.00		
	SALDO				\$21,385.00

Cuenta: Capital Social

PARTIDA	CONCEPTO		DEBE	HABER	SALDO
1	PARTIDA DE APERTURA			\$29,385.00	
	SALDO				\$29,385.00

Cuenta: Costos de Explotación Agrícola

PARTIDA	CONCEPTO		DEBE	HABER	SALDO
2	PAGO DE LIMPIEZA DE TERRENO		\$800.00		
3	PAGO DE AHOYADO Y SURQUEADO		\$600.00		
5	APLICACIÓN DE ABONO		\$508.00		
6	PAGO DE SUELDO		\$280.50		
8	TRANSFERENCIAS DE COSTOS			\$2,188.50	
	SALDO				\$0.00

Cuenta: Otros Ingresos

PARTIDA	CONCEPTO		DEBE	HABER	SALDO
4	VENTA DE LEÑA			\$321.00	
	SALDO				\$321.00

Cuenta: IVA Debito Fiscal

PARTIDA	CONCEPTO		DEBE	HABER	SALDO
4	VENTA DE LEÑA			\$41.73	
7	LIQUIDACION DEL DEBITO		\$41.73		
	SALDO				\$0.00

Cuenta: IVA Crédito Fiscal

PARTIDA	CONCEPTO		DEBE	HABER	SALDO
5	COMPRA DE ABONO		\$66.04		
6	PAGO DE SERVICIOS		\$11.50		
7	LIQUIDACION DEL CREDITO			\$77.54	
	SALDO				\$0.00

Cuenta: Impuestos por cobrar

PARTIDA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
7	DETERMINACION DEL IMPUESTO		\$35.81	
	SALDO			\$35.81

Cuenta: Gastos de Administración

PARTIDA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
7	SUELDOS		\$600.00	
	SALDO			\$600.00

Cuenta: Costos Pendientes de Liquidar Año 2006

PARTIDA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
8	COSTOS AÑO 2006	\$2,188.50		
	SALDO			\$2,188.50

LIMONAL
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Expresado en Dólares Americanos)

ACTIVO

Activos Corrientes

Efectivo y Equivalentes	5,496.69
Bancos	5,496.69
Otras Cuentas por Cobrar	35.81
Remanente de Crédito Fiscal	35.81

Activos no Corrientes

Propiedad, Planta y Equipo	23,573.50
Terrenos	8,325.50
Instalaciones	7,536.50
Vehículos	4,698.00
Mobiliario y Equipo de Oficina	825.00
Costos Pendientes de Liquidar Año 2006	2,188.50

TOTAL ACTIVOS	29,106.00
----------------------	------------------

PASIVO

Patrimonio

Capital Social	29,385.00
Perdida del Ejercicio	(279.00)

TOTAL PASIVO Y CAPITAL	29,106.00
-------------------------------	------------------

Representante Legal

Contador

Auditor Externo

LIMONAL
ESTADO DE RESULTADOS DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Expresado en Dólares Americanos)

INGRESOS

Ventas	0.00
Otros Ingresos	<u>321.00</u>
Total Ingresos	321.00

Menos:

Costos	<u>0.00</u>
Utilidad Bruta	321.00

Menos:

Gastos de Operación	600.00
Gastos de Venta	0.00
Gastos de Administración	<u>600.00</u>
Perdida del Ejercicio	<u>(279.00)</u>

Representante Legal

Contador

Auditor Externo

AÑO 2007

9. 02 de Enero, la cooperativa "Limonar", presenta Balance de inicio de operaciones del año 2007 en base a detalle:

Efectivo y Equivalentes	\$ 5,496.69
Propiedades, Planta y Equipo	\$21,385.00
Terrenos	\$ 8,325.50
Instalaciones	\$ 7,536.50
Vehículos	\$ 4,698.00
Mob. y eq. de oficina	\$ 825.00
Costos Pendientes de Liq.	\$ 2,188.50
Remanente Crédito Fiscal	\$ 35.81
Capital Social	\$29,385.00
Perdida del Ejercicio 2006	\$ 279.00

FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
02/01/2007	PARTIDA # 1			
	Efectivo y Equivalentes			
	Bancos		\$5,496.69	
	Cuenta Corriente	\$5,496.69		
	Banco Agrícola			
	Cuentas por Cobrar		\$ 35.81	
	Remanente de Crédito Fiscal	\$ 35.81		
	Propiedad Planta y Equipo		\$21,385.00	
	Terrenos	\$8,325.50		
	Instalaciones	\$7,536.50		
	Vehiculos	\$4,698.00		
	Mob. y Eq. de Oficina	\$ 825.00		
	Costos Pendientes de Liquidar		\$2,188.50	
	Costos Año 2006			
	Perdida del Ejercicio 2006			(\$279.00)
	Capital Social			\$29,385.00
	v/ registro de partida de apertura		\$29,106.00	\$29,106.00

10. En fecha 05 de Febrero de 2007, la Cooperativa Limonal procede a realizar la limpieza y mantenimiento del terreno, por lo que cancela el valor de \$ 900.00.

FECHA	CUENTA	SUBPARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
05/02/2007	PARTIDA # 2				
	Costos de Explotación Agrícola			\$900.00	
	Mano de Obra		\$900.00		
	Jornales Limpieza de Terreno				\$900.00
	Efectivo y Equivalentes				
	Bancos		\$900.00		
	v/ Pago de Limpieza del terreno			\$900.00	\$900.00

11. El 06 de Febrero de 2007, se realizo después de la limpieza del terreno poda de los árboles por lo que se pagan jornales por un valor de \$ 800.00.

FECHA	CUENTA	SUBPARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
06/02/2007	PARTIDA # 3				
	Costos de Explotación Agrícola			\$800.00	
	Mano de Obra		\$800.00		
	Jornales Poda de árboles				\$800.00
	Efectivo y Equivalentes				
	Bancos		\$800.00		
	v/ Pago de labores por poda de árboles			\$800.00	\$800.00

12. El 10 de Febrero de 2007, se nos informa que de la limpieza del terreno se extrajo leña por la que se vende por un valor total de \$ 321.00.

FECHA	CUENTA	SUBPARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
10/02/2007	PARTIDA # 4				
	Efectivo y Equivalentes			\$585.00	
	Bancos		\$585.00		
	Otros ingresos de Operación				\$517.70
	Leña				\$67.30
	IVA Debito Fiscal				
	v/ Venta de Leña extraída del terreno			\$585.00	\$585.00

13. El 11 de Marzo de 2007, compra de insumos y suministros para darle mantenimiento a los árboles de limones (Abonos \$678.00 y Pesticidas \$452.00)

FECHA	CUENTA	SUBPARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
11/03/2007	PARTIDA # 5				
	Costos de Explotación Agrícola			\$1,000.00	
	Materiales, Insumos y Suministros				
	Pesticidas		\$400.00		
	Abono Orgánico		\$600.00		
	IVA Crédito Fiscal			\$130.00	
	Efectivo y Equivalentes				\$1,130.00
	Bancos				
	V/ Compra de Abono Orgánico y pesticidas para las plantaciones			\$1,130.00	\$1,130.00

14. Al 31 de Agosto de 2007, se registran los siguientes gastos por consumo de agua para regadíos, energía eléctrica de la oficina de la cooperativa, sueldos correspondientes al vigilante y encargado de los cultivos, realizando los asientos contables para dichas operaciones:

Agua	\$ 125.00
Energía Eléctrica	\$ 230.00
Sueldo Vigilante	\$ 180.00
Sueldo Encargado	\$ 250.00, Servicios Contables \$500

FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
31/08/2007	PARTIDA # 6			
	Gastos de venta		\$555.00	
	Sueldos	\$430.00		
	Agua	\$125.00		
	Gastos de Administración		703.54	
	Energía Eléctrica de Oficina	\$203.54		
	Servicios Contables	\$500.00		
	Crédito Fiscal		\$26.46	
	IVA, Servicios de Energía Eléctrica	\$26.46		
	Efectivo y Equivalentes			\$1,285.00
	Bancos			
	v/ Pago de gastos varios		\$1,285.00	\$1,285.00

15. El 31 de Diciembre de 2007, se liquida el Debito Fiscal contra el Crédito Fiscal, para determinar el impuesto a pagar

FECHA	CUENTA	SUBPARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2007	PARTIDA # 7				
	Impuestos por Cobrar			\$89.10	
	Remanente de Crédito Fiscal				
	Debito Fiscal			\$67.30	
	Crédito Fiscal				\$156.40
	V/Determinación del impuesto por pagar				
	Al 31 de diciembre del corriente año			\$156.40	\$156.40

NOTA: Se aclara que el impuesto, se debe determinar al final de cada mes, pero en este ejercicio se ha hecho al final del periodo, solamente por cuestiones prácticas.

16. El 31 de Diciembre de 2007, se transfieren los costos a una cuenta transitoria por liquidar.

FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
31/01/2007	PARTIDA # 8			
	Costos Pendientes de Liquidar		\$2,700.00	
	Costos Año 2007	\$2,700.00		
	Costos de Explotación Agrícola			
	Cultivo de Limón	\$2,700.00		\$2,700.00
	V/Liquidación de costos de este año.		\$2,700.00	\$2,700.00

MAYORIZACION**Cuenta: Efectivo y Equivalente de Efectivo**

PARTIDA	CONCEPTO		DEBE	HABER	SALDO
1	PARTIDA DE APERTURA		\$5,496.69		
2	PAGO DE LIMPIEZA			\$900.00	
3	PAGO DE PODA DE ÁRBOLES			\$800.00	
4	VENTA DE LEÑA		\$585.00		
5	COMPRA DE ABONO Y PESTICIDAS			\$1,130.00	
6	PAGO DE GASTOS			\$1,285.00	
	SALDO		\$6,081.69	\$4,115.00	\$1,966.69

Cuenta: Propiedad Planta y Equipo

PARTIDA	CONCEPTO		DEBE	HABER	SALDO
1	PARTIDA DE APERTURA		\$21,385.00		
	SALDO				\$21,385.00

Cuenta: Capital Social

PARTIDA	CONCEPTO		DEBE	HABER	SALDO
1	PARTIDA DE APERTURA			\$29,385.00	
	SALDO				\$29,385.00

Cuenta: Perdida del Ejercicio 2006

PARTIDA	CONCEPTO		DEBE	HABER	SALDO
1	PARTIDA DE APERTURA			\$ 1,867.50	
	SALDO				\$ 1,867.50

Cuenta: Otros Ingresos

PARTIDA	CONCEPTO		DEBE	HABER	SALDO
4	VENTA DE LEÑA			\$517.70	
	SALDO				\$517.70

Cuenta: IVA Debito Fiscal

PARTIDA	CONCEPTO		DEBE	HABER	SALDO
4	VENTA DE LEÑA			\$67.50	
7	LIQUIDACION DEL DEBITO		\$67.50		
	SALDO				\$0.00

Cuenta: IVA Crédito Fiscal

PARTIDA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
5	COMPRA DE INSUMOS	\$130.00		
6	PAGO DE SERVICIOS	\$26.40		
7	LIQUIDACION DEL CREDITO		\$156.40	
	SALDO			\$0.00

Cuenta: Impuestos por Cobrar (Remanente)

PARTIDA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
1	PARTIDA DE APERTURA		\$35.81	
7	PARTIDA DE DETERMINACION DEL IMPUESTO		\$89.10	
	SALDO			\$124.91

Cuenta: Costos de Explotación Agrícola

PARTIDA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
2	PAGO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	\$900.00		
3	PAGO DE PODA DE ÁRBOLES	\$800.00		
5	PAGO DE MANTENIMIENTO E INSUMOS	\$1,000.00		
8	TRANSFERENCIA DE COSTOS		\$2,700.00	
	SALDO			\$0.00

Cuenta: Gastos de Venta

PARTIDA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
6	PAGO DE SUELDOS Y SERVICIOS	\$555.00		
	SALDO			\$555.00

Cuenta: Gastos de Administración

PARTIDA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
6	PAGO DE GASTOS Y SERVICIOS		\$703.54	
	SALDO			\$703.54

Cuenta: Costos Pendientes de Liquidar

PARTIDA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
1	COSTOS AÑO 2006	\$2,188.50		
8	COSTOS AÑO 2007	\$2,700.00		
	SALDO			\$4,888.50

LIMONAL
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Expresado en Dólares Americanos)

ACTIVO

Activos Corrientes

Efectivo y Equivalentes	1,966.69
Bancos	1,966.69
Otras Cuentas por Cobrar	124.97
Remanente de Crédito Fiscal	124.97

Activos no Corrientes

Propiedad, Planta y Equipo	21,385.00
Terrenos	8,325.50
Instalaciones	7,536.50
Vehículos	4,698.00
Mobiliario y Equipo de Oficina	825.00

Costos Pendientes de Liquidar **4,888.50**

Año 2006 2,188.50

Año 2007 2,700.00

TOTAL ACTIVOS **28,365.16**

PASIVO

Patrimonio 28,365.16

Capital Social 29,385.00

Perdida/Ejercicios Anteriores (279.00)

Perdida/ Presente Ejercicio (740.84)

TOTAL PASIVO Y CAPITAL **28,365.16**

Representante Legal

Contador

Auditor Externo

LIMONAL
ESTADO DE RESULTADOS DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Expresado en Dólares Americanos)

INGRESOS

Ventas	0.00
Otros Ingresos	<u>517.70</u>
Total Ingresos	517.70
Menos:	
Costos	<u>0.00</u>
Utilidad Bruta	517.70
Menos:	
Gastos de Operación	1,258.54
Gastos de Venta	555.00
Gastos de Administración	<u>703.54</u>
Perdida del Ejercicio	<u>(740.84)</u>

Representante Legal

Contador

Auditor Externo

SE RETOMARA EL CASO ANTERIOR, INCORPORANDO LOS COSTOS DE RECOLECCION Y LOS REGISTROS DE LA VENTA DEL FRUTO

Es importante mencionar, que el árbol de limones, después de ser plantado o desde que nace, da fruto hasta los tres años; por esa razón, los estados financieros registrarán pérdidas de un año a otro, porque durante esos periodos fiscales, solamente hay egresos, y si hay ingresos, son mínimos.

AÑO 2008

17. Al 03 de Enero de 2008, la cooperativa "Limonal", inicia operaciones de acuerdo al siguiente detalle:

Efectivo y Equivalentes	\$ 1,666.69
Propiedades, Planta y Equipo	\$21,385.00
Terrenos	\$ 8,325.50
Instalaciones	\$ 7,536.50
Vehículos	\$ 4,698.00
Mob. y eq. de oficina	\$ 825.00
Costos Pendientes de Liq.	\$ 4,888.50
Remanente Crédito Fiscal	\$ 124.97
Capital Social	\$29,385.00
Perdida de Ejercicios Anteriores	\$ 279.00
Perdida del Ejercicio 2007	\$ 740.84

FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
03/01/2008	PARTIDA # 1			
	Efectivo y Equivalentes			
	Bancos		\$1,966.69	
	Cuenta Corriente	\$2,566.69		
	Banco Agrícola			
	Cuentas por Cobrar		\$124.97	
	Remanente de Crédito Fiscal	\$124.97		
	Propiedad Planta y Equipo		\$21,385.00	
	Terrenos	\$8,325.50		
	Instalaciones	\$7,536.50		
	Vehículos	\$4,698.00		
	Mobiliario y Eq. de Oficina	\$ 825.00		
	Costos Pendientes de Liquidar		\$4,888.50	
	Año 2006	\$2,188.50		
	Año 2007	\$2,700.00		
	Capital Social			\$29,385.00
	Perdida de Ejercicios Ant.			(\$279.00)
	Perdida del Ejercicio 2007			(\$740.84)
	v/ Registro de partida de apertura		\$28,365.16	\$28,365.16

18. En fecha 05 de Febrero de 2008, se procede a recocer los costos de años anteriores por \$4,888.50

FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
05/02/2008	PARTIDA # 2			
	Costo de Explotación Agrícola		\$4,888.50	
	Cultivos Limón Pésico			\$4,888.50
	Costos Pendientes de Liq.			
	Año 2006	\$2,188.50		
	Año 2007	\$2,700.00		
	v/ Reconocimiento de Costos años Anteriores.		\$4,888.50	\$4,888.50

19. En fecha 05 de Febrero de 2008, se procede a realizar la limpieza correspondiente del terreno, por lo que se cancela el valor de \$ 1,000.00.

FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
05/02/2008	PARTIDA # 3			
	Costo de Explotación Agrícola		\$1,000.00	
	Cultivos Limón Pésico			
	Mano de Obra	\$1,000.00		
	Jornales Limpieza de Terreno			
	Efectivo y Equivalentes			\$1,000.00
	Bancos	\$1,000.00		
	v/ Pago de Limpieza del terreno		\$1,000.00	\$1,000.00

20. El 06 de Marzo de 2008, se realizo poda en los árboles por lo que se paga un valor de \$ 800.00.

FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
06/03/2008	PARTIDA # 4			
	Costo de Explotación Agrícola		\$800.00	
	Cultivos Limón Pésico			
	Mano de Obra	\$800.00		
	Poda de árboles			
	Efectivo y Equivalentes			\$800.00
	Bancos	\$800.00		
	v/ Pago de labores de poda		\$800.00	\$800.00

21. El 10 de Abril de 2008, se nos informa que de la limpieza y poda de los árboles se extrajo leña que se vende por un valor total de \$ 480.25

FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
10/04/2008	PARTIDA # 5			
	Efectivo y Equivalentes		\$480.25	
	Bancos	\$480.25		
	Otros ingresos de Operación			\$425.00
	Leña			
	IVA Debito Fiscal			\$55.25
	v/ Venta de Leña extraida del terreno		\$480.25	\$480.25

22. El 20 de Abril de 2008, compra Abono por \$904.00, Pesticidas por \$791.00, más \$500.00 por la aplicación.

FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
20/04/2008	PARTIDA # 6			
	Costo de Explotación Agrícola		\$2,000.00	
	Abono Orgánico	\$800.00		
	Pesticidas	\$700.00		
	Sueldos	\$500.00		
	IVA Crédito Fiscal		\$195.00	
	Efectivo y Equivalentes			\$2,195.00
	Bancos	\$2,195.00		
	V/Compra de abono y pesticidas y su respectiva aplicación		\$2,195.00	\$2,195.00

23. El 15 de Enero de 2008, se pagan en salarios \$3,812.15 por la corta de 550,000 unidades de la cosecha de limones de este año, además se reciben 28,500 cajas con logo para empacar a un costo unitario de \$ 0.75 IVA incluido

FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
15/05/2008	PARTIDA # 7			
	Costos de Explotación Agrícola		\$3,812.15	
	Recolección	\$3,812.15		
	Gastos de Venta		\$18,915.93	
	Material de empaque	\$18,915.93		
	IVA Crédito Fiscal		\$2,459.07	
	Efectivo y Equivalentes			\$25,187.15
	Bancos			
	V/Pago de sueldos por corta de limones		\$25,187.15	\$25,187.15

24. Al 16 de Mayo de 2008, se registran los siguientes gastos por consumo de agua para regadíos, energía eléctrica oficina de la cooperativa, sueldos correspondientes al vigilante y encargado de los cultivos, realizando los asientos contables para dichas operaciones:

Agua	\$ 225.00
Energía Eléctrica	\$ 350.00
Sueldo Vigilante	\$ 225.00
Sueldo Encargado	\$ 350.00
Servicios Contables	\$ 600.00

FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
16/05/2008	PARTIDA # 8			
	Gastos de venta		\$800.00	
	Sueldos	\$575.00		
	Agua	\$225.00		
	Gastos de Administración		\$909.73	
	Energía Eléctrica de Oficina	\$309.73		
	Servicios Contables	\$600.00		
	Crédito Fiscal		\$40.27	
	IVA, Servicios de Energía Eléctrica	\$40.27		
	Efectivo y Equivalentes			\$1,750.00
	Bancos	\$1,750.00		
	v/ Pago de Gastos y Servicios		\$1,750.00	\$1,750.00

25. El 18 de Mayo de 2008, se pagan los siguientes gastos:

Sueldos por segunda corta del mes 875,000uds \$5,718.22

Sueldos al personal administrativo \$3,325.00

FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
18/05/2008	PARTIDA # 9			
	Costos de Explotación Agrícola		\$5,718.22	
	Recolección	\$5,718.22		
	Gastos de Administración		\$3,325.00	
	Sueldos	\$3,325.00		
	Efectivo y Equivalentes			\$9,043.22
	Bancos			
	V/Pago de gastos y honorarios		\$9,043.22	\$9,043.22

DETERMINACION DEL COSTO

AÑO 2006 \$ 2,188.50

AÑO 2007 \$ 2,700.00

AÑO 2008 \$13,330.37

\$18,218.87 /1,425000 UDS = \$ 0.012785171 X UD

26. El 15 de Mayo de 2008, se ingresan al inventario 1,425,000 unidades de las cosechas de este año al costo obtenido anteriormente.

FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
15/05/2008	PARTIDA # 10			
	Inventario de Productos Agrícolas		\$18,218.87	
	Limones			
	Costos de Explotación Agrícola			\$18,218.87
	Cultivo de limón			
	V/Registro en inventario de 1,425,000 Limones a un costo de \$0.012785171		\$18,218.87	\$18,218.87

27. El 19 de Mayo de 2008, se registra la venta de la cosecha de este año:

Exportación 25,000 cajas de 50 unidades a \$4.00 por caja

Mercado local 3,500 cajas de 50 unidades a \$3.75 por caja

FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
19/05/2008	PARTIDA # 11			
	Cuentas por Cobrar		\$14,831.25	
	Cientes del Exterior	\$14,831.25		
	Efectivo y Equivalentes		\$100,000.00	
	Bancos	\$100,000.00		
	IVA Debito Fiscal			\$1,706.25
	Cientes locales			
	Ventas			\$113,125.00
	Cientes locales	\$13,125.00		
	Cientes del Exterior	\$100,000.00		
	V/Reg. Ventas locales y exportaciones		\$114,831.25	\$114,831.25

28. El 19 de Mayo de 2008, se registra el costo del producto vendido de la cosecha de este año:

FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
19/05/2008	PARTIDA # 12			
	Costo de Ventas		\$18,218.87	
	Costo de lo Vendido			
	Inventario de Producto Agrícola			\$18,218.87
	Limonas			
	V/Registro del costo de 1425,000 unidades de limonas vendidos.		\$18,218.87	\$18,218.87

29. El 31 de Mayo de 2008 se liquida el Debito Fiscal contra el Crédito Fiscal, para determinar el impuesto a pagar

FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
31/05/2008	PARTIDA # 13			
	Impuestos por Cobrar		\$932.84	
	Remanente de Crédito Fiscal			
	Debito Fiscal		\$1,761.50	
	Crédito Fiscal			\$2,694.34
	V/Determinación del impuesto del mes de Mayo del corriente año.		\$2,694.34	\$2,694.34

NOTA: Se aclara que el impuesto, se debe determinar al final de cada mes, pero en este ejercicio se ha hecho al final del periodo, solamente por cuestiones prácticas.

MAYORIZACION

Cuenta: Efectivo y Equivalente de Efectivo

PARTIDA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
1	PARTIDA DE APERTURA	\$1,966.69		
3	PAGO DE LIMPIEZA		\$1,000.00	
4	PAGO DE PODA		\$800.00	
5	VENTA DE LEÑA	\$480.25		
6	COMPRA DE ABONO Y PESTICIDA		\$2,195.00	
7	PAGO DE SUELDOS Y MATERIAL DE EMPAQUE		\$25,187.15	
8	PAGO DE SUELDOS Y ENERGIA ELECTRICA		\$1,750.00	
9	PAGO DE SUELDOS DE VENTA Y ADMINISTRAC.		\$9,043.22	
11	VENTAS AL EXTERIOR	\$100,000.00		
	SALDO	\$102,446.94	\$39,975.37	\$62,471.57

Cuenta: Propiedad Planta y Equipo

PARTIDA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
1	PARTIDA DE APERTURA	\$21,385.00		
	SALDO			\$21,385.00

Cuenta: Capital Social

PARTIDA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
1	PARTIDA DE APERTURA		\$29,385.00	
	SALDO			\$29,385.00

Cuenta: Costos de Explotación Agrícola

PARTIDA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
2	COSTOS DE AÑOS ANTERIORES	\$4,888.50		
3	PAGO DE LIMPIEZA DE TERRENO	\$1,000.00		
4	PAGO DE AHOYADO Y SURQUEADO	\$800.00		
6	ABONO Y SU RESPECTIVA APLICACIÓN	\$2,000.00		
7	RECOLECCION DE COSECHA	\$3,812.15		
9	RECOLECCION DE COSECHA	\$5,718.22		
10	LIQUIDACION DEL COSTO		\$18,218.87	
	SALDO	\$18,218.87	\$18,218.87	\$0.00

Cuenta: Otros Ingresos

PARTIDA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
4	VENTA DE LEÑA		\$425.00	
	SALDO			\$425.00

Cuenta: IVA Debito Fiscal

PARTIDA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
4	VENTA DE LEÑA		\$55.25	
11	VENTAS LOCALES		\$1,706.25	
13	LIQUIDACION DEL DEBITO	\$1,761.50		
	SALDO	\$1,761.50	\$1,761.50	\$0.00

Cuenta: IVA Crédito Fiscal

PARTIDA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
6	COMPRA DE ABONO	\$195.00		
7	COMPRA DE MATERIAL DE EMPAQUE	\$2,459.07		
8	PAGO DE SERVICIOS	\$40.27		
13	LIQUIDACION DEL CREDITO		\$2,694.34	
	SALDO	\$2,694.34	\$2,694.34	\$0.00

Cuenta: Impuestos por cobrar (Remanente)

PARTIDA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
1	PARTIDA DE APERTURA		\$124.97	
13	DETERMINACION DEL IMPUESTO 2008		\$932.84	
	SALDO		\$1,057.81	\$1,057.81

Cuenta: Gastos de Venta

PARTIDA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
6	COMPRA DE MATERIAL DE EMPAQUE	\$18,915.93		
8	PAGO DE SALARIOS Y AGUA	\$800.00		
	SALDO	\$19,715.93		\$19,715.93

Cuenta: Gastos de Administración

PARTIDA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
8	PAGO DE SALARIOS	\$909.73		
9	PAGO DE ENERGIA Y SERV. CONTABLES	\$3,325.00		
	SALDO	\$4,234.73		\$4,234.73

Cuenta: Cuentas por Cobrar (Clientes)

PARTIDA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
11	VENTAS CLIENTES LOCALES	\$14,831.25		
	SALDO	\$14,831.25		\$14,831.25

Cuenta: Inventario de Productos Agrícola (Limones)

PARTIDA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
10	INGRESO DE CORTAS DE 1,425,000 UDS.	\$18,218.87		
12	REGISTRO DEL COSTO DE LO VENDIDO		\$18,218.87	
	SALDO	\$18,218.87	\$18,218.87	\$0.00

Cuenta: Ventas

PARTIDA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
11	REGISTRO DE LA VENTA		\$113,125.00	
	SALDO		\$113,125.00	\$113,125.00

Cuenta: Costo de Ventas

PARTIDA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
12	REGISTRO DEL COSTO DE VENTA		\$18,218.87	
	SALDO		\$18,218.87	\$18,218.87

LIMONAL
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresado en Dólares Americanos)

ACTIVO

Activos Corrientes		
Efectivo y Equivalentes		62,471.57
Bancos	<u>62,471.57</u>	
Cuentas por Cobrar		14,831.25
Clientes Locales	14,831.25	
Otras Cuentas por Cobrar		1,057.81
Remanente de Crédito Fiscal	<u>1,057.81</u>	
Activos no Corrientes		
Propiedad, Planta y Equipo		21,385.00
Terrenos	8,325.50	
Instalaciones	7,536.50	
Vehículos	4,698.00	
Mobiliario y Equipo de Oficina	<u>825.00</u>	
TOTAL ACTIVOS		<u><u>99,745.63</u></u>

PASIVO

Pasivos Corrientes		
Impuestos por Pagar		16,595.96
Impuesto sobre la Renta	16,595.96	
Patrimonio		
Capital Social	29,385.00	83,149.67
Reserva Legal	4,996.63	
Pérdida de Ejercicios Ant.	(1,019.84)	
Utilidad Ejercicio 2008	<u>49,787.88</u>	
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		<u><u>99,745.63</u></u>

Representante Legal

Contador

Auditor Externo

LIMONAL
ESTADO DE RESULTADOS DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Expresado en Dólares Americanos)

INGRESOS

Ventas		113,125.00
Otros Ingresos		<u>425.00</u>
Total Ingresos		113,550.00
Menos:		
Costos		<u>18,218.87</u>
Utilidad Bruta		95,331.13
Menos:		
Gastos de Operación		23,950.66
Gastos de Administración	4,234.73	
Gastos de Venta	<u>19,715.93</u>	
Utilidad Antes de Impuestos		71,380.47
Menos:		21,592.59
Impuesto Sobre la Renta	16,595.96	
Reserva Legal	<u>4,996.63</u>	
Utilidad por Distribuir		49,787.88

Representante Legal

Contador

Auditor Externo

CAPITULO IV

5.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- 1) Los administradores o gerentes de seis de las ocho cooperativas de la zona de Zapotitán Departamento de la Libertad, no tienen la experiencia de efectuar exportaciones de productos y no cuentan con el manejo de información administrativo contable para efectuar análisis de sus operaciones para la toma de decisiones oportuna, buen desempeño de la organización y efectuar negocios con otros países.

- 2) Seis cooperativas agrícolas de exportación no efectúan contabilidad formal a pesar que existe un organismo que ejerce la función supervisora como lo es INSAFOCOOP.

- 3) Desconocimiento de los Tratados de Libre Comercio y requisitos a presentar para cada producto a exportar por parte del personal a cargo.

- 4) Las cooperativas agrícolas no poseen manual de puestos para delegación de las funciones pertinentes dentro de la organización, ni mucho menos el conocimiento de los documentos contables esenciales para ordenar y registrar

sus operaciones en forma clara (establecer costos de los procesos y por ende establecer el precio de venta que genere réditos y ganancias), catalogo de cuentas y manual de aplicación contable.

5.2 RECOMENDACIONES

- 1) Se recomienda que INSAFOCOOP implemente charlas de cooperativismo para que legalicen las empresas agrícolas del área de Zapotitan en base a las leyes vigentes para esta rama agrícola y se obtenga información a través del CENTREX sobre los trámites de exportación de productos.
- 2) Se recomienda que se contrate un contador general para que elabore los registros contables y estados financieros que sirvan de base para la toma de decisiones y el cálculo de costos para cada producto (precio costo y venta).
- 3) Se recomienda a las cooperativas agrícolas que contrate personal idóneo en las leyes aplicables a TLC en el área de exportaciones para que se inicie una congruencia en la documentación a manejar en cada departamento involucrado en las exportaciones.

4) Se recomienda a las cooperativas agrícolas con calidad de exportación elaborar manual de las funciones para cada puesto dentro de la organización, asignando las responsabilidades como la autoridad que le compete dentro de la entidad.

BIBLIOGRAFIA

Revista del Banco Central de Reserva, boletín # 2 año 2,006

Asamblea Legislativa de El Salvador, Año 2001, Código de Comercio, Editorial Jurídica Salvadoreña. San Salvador, El Salvador

Asamblea Legislativa de El Salvador, Ley de Asociaciones agropecuarias, Año 1980, San Salvador, El Salvador.

Burgos Herrera Boris Efraín, "Desarrollo del sector agrícola en El Salvador", www.monografias.com.

Directorio Cívico Militar, Ley de Fomento Agropecuario, Año 1989, Editorial Jurídica salvadoreña, San Salvador, El Salvador.

La Prensa Grafica, "Reconversión Productiva y Agro Empresarial", Año 2008, Pág. 2B-12B.

Normas Internacionales de contabilidad, año 2005, IASB.

Recopilación de Leyes tributarias, Año 2006, Ricardo Mendoza Orantes. Editorial Jurídica salvadoreña, San Salvador, El Salvador.